



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS ✓  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO**

N°	1740
FECHA:	07/08/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

<b>BENEFICIARIO:</b>	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	1312876228
----------------------	------------------------------	------------





**CONCEPTO:**

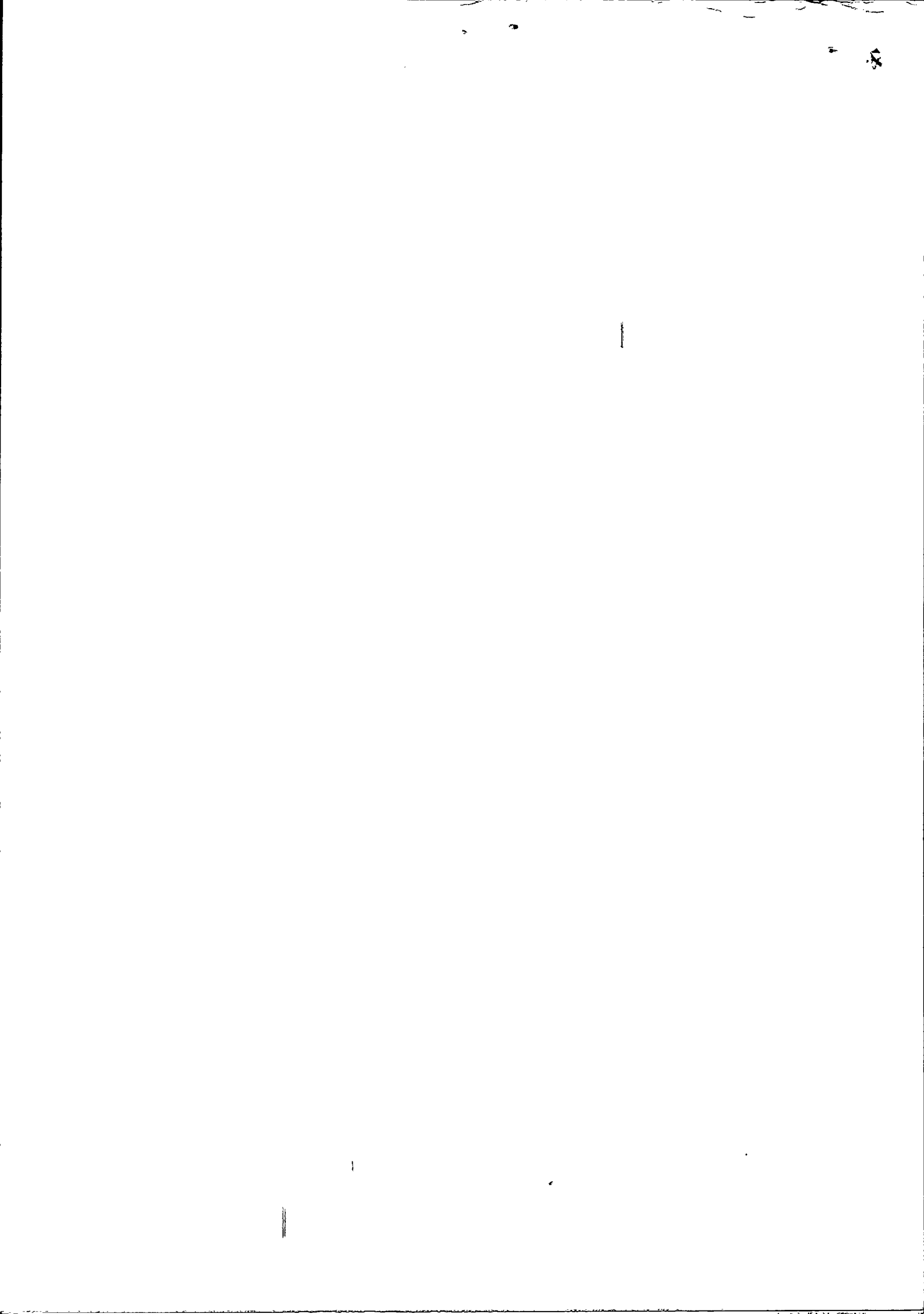
TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0410-M TRÁMITE N° 3247

*Documentos: 23. ORA ESCANEAR*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1121501768	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL - BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES		240,00	
1110304				240,00
		<b>TOTAL</b>	240,00	240,00

BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBÍ CONFORME
PICHINCHA	1743	1312876228	- AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	240,00		
				<b>TOTAL</b>	240,00	

<p><b>ELABORADO</b></p>  ING. POLETT CARDENAS ARGUELLO <b>ANALISTA FINANCIERO</b>	<p><b>APROBADO</b></p>  LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL <b>SUBDIRECTOR CONTABLE</b>	<p><b>AUTORIZADO POR</b></p>  ING. LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO <b>DIRECTORA FINANCIERA</b>	<p><b>CONFORME</b></p>  ING. HENRY CORNEJO CEDENO <b>TESORERO GENERAL</b>
---	---	---	--







REPORTE DE CONTROL \*\*\* TRANSFERENCIAS SPI-SP\*\*\*

**1743-2024**

INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS  
FECHA REPORTE : GUAYAQUIL, 2024/08/07 15:18

FECHA AFECTACION : 07/08/2024  
1600022 BANCO DEL PICHINCHA

1 240.00

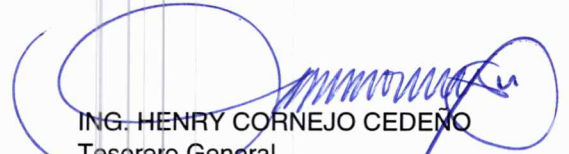
TOTALES:

1 240.00

Número de control: 88f8 - 88c1 - 8684 - 1239 - b381 - 6fc0 - c253 - 36eb



ING. LIGIA ALCÍVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA  
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO  
Tesorero General  
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

*Vialto*  
*Cta 1171501767*

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



### TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 1518

del Día: 07 de Agosto del 2024

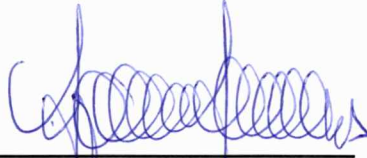
Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3247	2024	1312876228	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 240,00

Total General de Pagos: 1

Suma Total de Pagos: \$ 240,00

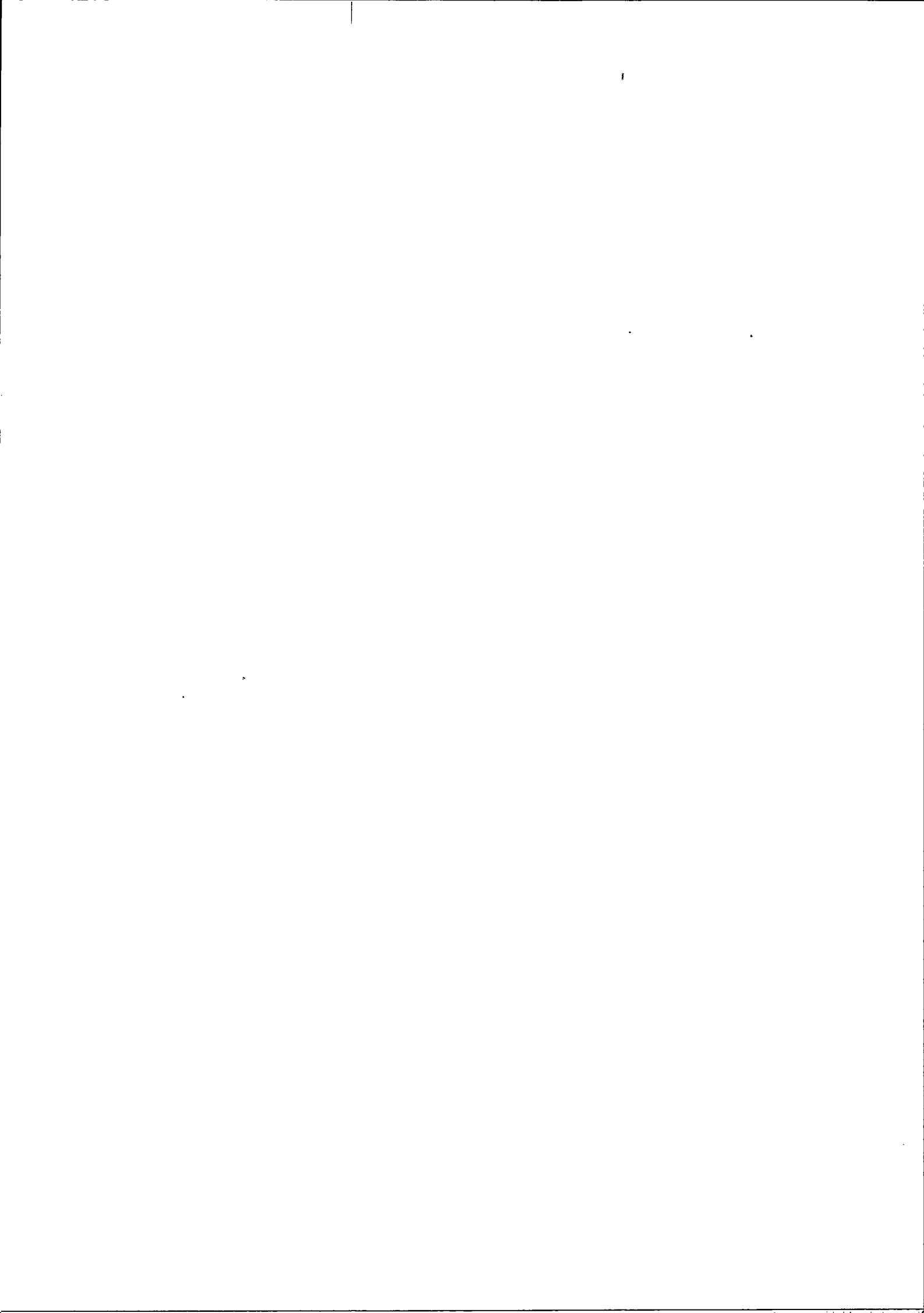


ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO  
TESORERO GENERAL

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



### APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 1518

del Día: 07 de Agosto del 2024


Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3247	2024	1312876228	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 240,00

Total General de Pagos: 1

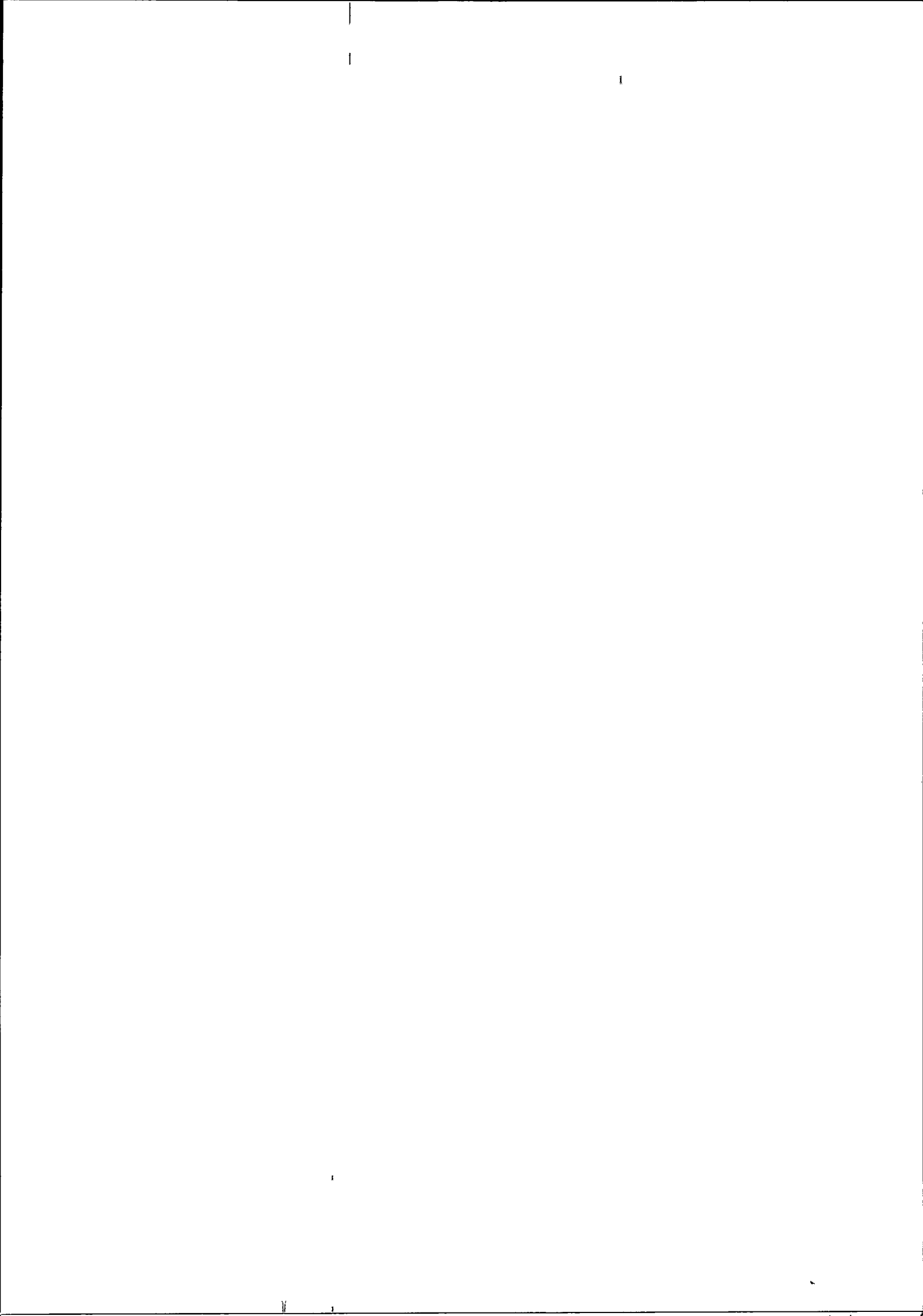
Suma Total de Pagos: \$ 240,00



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO  
TESORERO GENERAL

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



### SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES  
TRANSFERENCIA: 1518 del Día: 07 de Agosto del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3247	2024	1312876228	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	240,00

No. Trámites: 1 Suman: \$ 240,00

Total General de Pagos: 1

Suma Total de Pagos: \$ 240,00

#### TESORERÍA PROVINCIAL

De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día: **07 de Agosto del 2024**

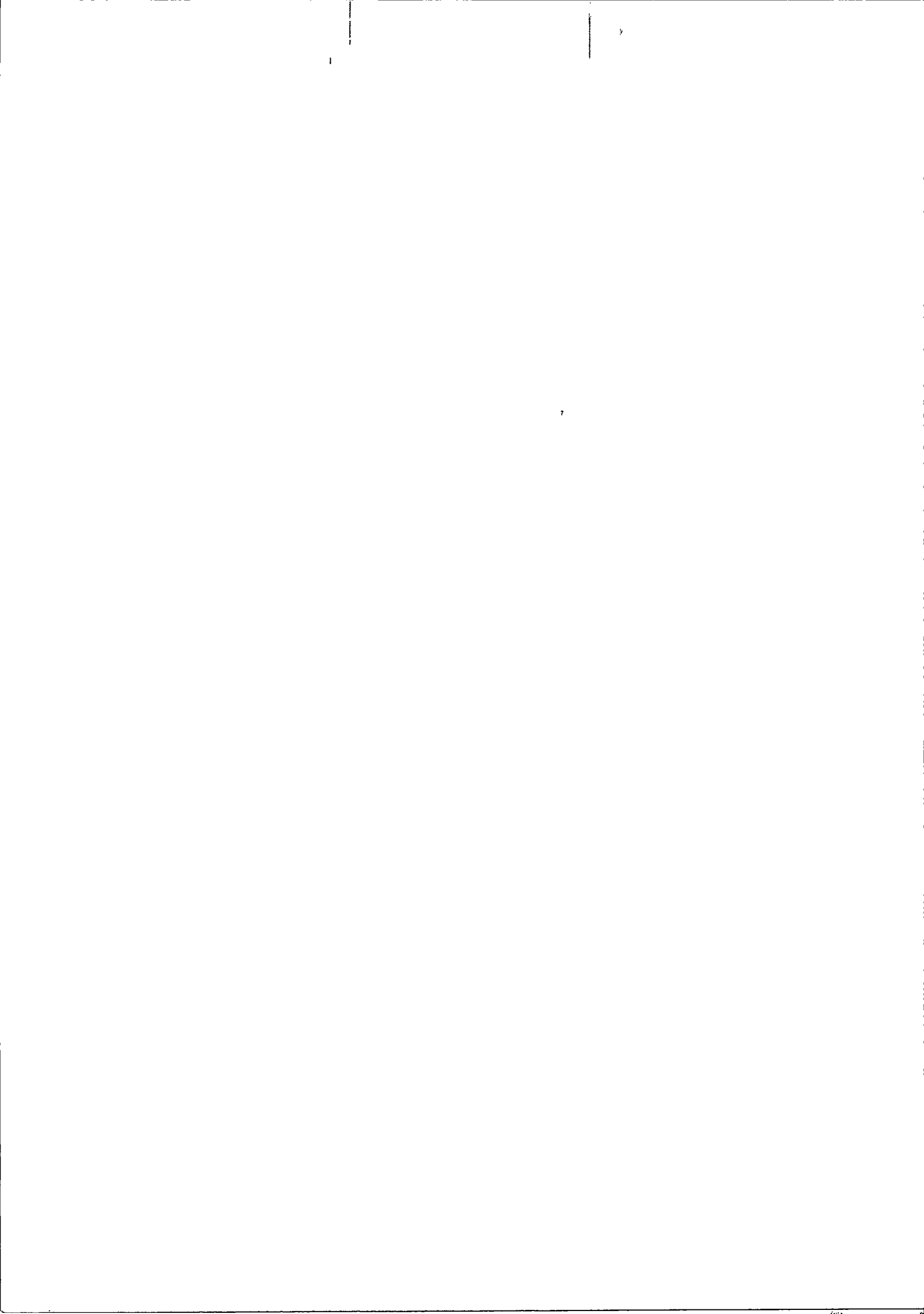
Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.



ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO  
DIRECTORA FINANCIERA  
AUTORIZADOR DEL PAGO

11

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA**

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES  
TRANSFERENCIA: 1518 del Día: 07 de Agosto del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3247	2024	1312876228	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 240,00

Total General de Pagos: 1

Suma Total de Pagos: \$ 240,00

Elaborado por: VEESCALANTE

mié, 7 ago 2024 14:18:40 -0500

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024





**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
**DIRECCION FINANCIERA**  
**CERTIFICACION DE PAGO**

Reporte: FNCORP07  
Página: 1

BENEFICIARIO : 1312876228 AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE  
VALOR : \$ 240,00  
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE  
ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE  
CUENCA,  
No CUENTA : 2207692718  
TIPO CUENTA : CTA AHORRO  
BANCO : BANCO DEL PICHINCHA  
TRANSFERENCIA : 2024 - 1518  
FECHA TRANSFERENCIA : 07 agosto 2024  
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS  
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 740  
FECHA: 07-08-2024



**CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN**

<b>TRAMITE No:</b>	<b>3247</b>	<b>PERIODO:</b>	DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
<b>CONTRATO No:</b>	XXX	<b>PROCESO:</b>	XXX
<b>BENEFICIARIOS:</b>	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	<b>RUC:</b>	1312876228
<b>BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:</b>	TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0410-M TRÁMITE N° 3247		

	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL
	\$ -	\$ 240,00		\$ 240,00	\$ -	\$ 240,00
<b>VALOR</b>	<b>DESCUENTOS</b>	<b>ANTICIPO</b>	<b>0%</b>	<b>MONTO DE ANTICIPO</b>	\$ -	-
		<b>MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)</b>	<b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>		\$ -	-
		<b>REAJUSTE NEGATIVO</b>	<b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>		\$ -	-
		<b>OTRO DESCUENTO</b>	<b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>		\$ -	-
<b>SUMA TOTAL</b>						<b>\$ 240,00</b>

**CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN**

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DEL SERVIDOR DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO PCG-DDP-2024-0410-M DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.			X	
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LLEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE TERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO			X	
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER.			X	
FACTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)			X	
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			CDP 750-2024
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.	X			MEMORANDO PCG-DTUR-2024-0555-M / MEMORANDO PCG-DDP-2024-0408-M
AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES			X	
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			*FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR ING. MARIA ÁVILA ABRIL, APROBADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO EL MGS. LUIS CEVALLOS SOLÓRZANO
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN			X	

**DIRECCION FINANCIERA**  
**TESORERIA**  
**C/P: 1740**  
**FECHA: 07-08-2024**

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

TRAMITE No:	<b>3247</b>	PERIODO:	DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	RUC:	1312876228
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE UNA FUNCIONARIA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0410-M TRÁMITE N° 3247		
OTROS DOCUMENTOS	X	PRE-LIQUIDACIÓN DE VIATICOS, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN./ MEMORANDO PCG-DDP-2024-0407-M / COPIA SIMPLE DE CRONOGRAMA DE GASTRO DELI / MEMORANDO PCG-DCP-2024-1666-M / COPIA DE ORDEN DE COMPRA DE SERVICIO IC-PCG-DCP-058-2024	

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. GABRIELA SOLÓRZANO N. ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	LCDO LUIS GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	7-ago.-2024	7/AGO/2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

**- 7 AGO 2024**

RECIBIDO

FIRMA HORA 14:13

3247-2024

Control Previo  
Proceder, con  
revisión de pago.  
07/08/2024

**Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M**

**Guayaquil, 06 de agosto de 2024**

**PARA:** Ligia Elena Alcivar Zambrano  
**Directora Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y pago de 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí.

Buenos días

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M, de fecha 05 de agosto de 2024, delegué y autoricé el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a cuatro (4) funcionarios de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

Nombres	Cargo	Cédula
María Monserrate Avila Abril	Técnica de Innovación	1312876628

Solicitud. -

Por lo expuesto, solicito de manera cordial, se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria, y a su vez se autorice la emisión del pago del 100% de los viáticos al interior, subsistencias y movilización anticipados para el servidor público descrito, a fin de cumplir la comisión institucional según las fechas previstas para su efecto.

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M

Guayaquil, 06 de agosto de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Anexos:

- DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales - MARIA-signed-signed-signed.pdf
- DELEGACION.pdf

Copia:

Maria Monserrate Avila Abril  
**Tecnico de Innovacion**

MA



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO





**SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN  
Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)  
05-08-2024

**REQUERIMIENTO**

VIATICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACION



**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR</b> Avila Abril Maria Monserrate		<b>CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR</b> Técnica de Innovación	
<b>CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION</b> Cuenca- Azuay		<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR</b> Dirección Desarrollo Productivo – Subdirección de Desarrollo Agroeconómico e Innovación	
<b>FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)</b> 09-08-2024	<b>HORA DE SALIDA (hh:mm)</b> 07h 00	<b>FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)</b> 12-08-2024	<b>HORA DE LLEGADA (hh:mm)</b> 12h00
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION</b> Ing. Maria Monserrate Avila Abril- Técnica de Innovación			
<b>DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b> -Logística de montaje de stand para emprendedores. -Brindar Información del emprendimiento que se llevara como exposición y la respectiva degustación -Promocionar los productos que se lleva a exposición -Seguimiento y levantamiento de información luego de la exposición de los emprendedores -Logística de desmontaje de stand de los emprendedores.			

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Cuenca - Guayaquil	09-08-2024	07 h00	09-08-2024	11 h 00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cuenca - Guayaquil	12-08-2024	08h00	12-08-2024	12 h00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

<b>TIPO DE CUENTA</b> Ahorro	<b>NO. DE CUENTA</b> 2207692718	<b>NOMBRE DEL BANCO</b> Banco de Pichincha
<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>  Firmado electrónicamente por: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL		<b>FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE</b>  Firmado electrónicamente por: LIGIA IRINA SALTOS MENDOZA
NOMBRE: Ing. Maria Monserrate Avila Abril		NOMBRE: Ing. Irina Ligia Salto Mendoza

**MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**

**FIRMA M AXIM A AUTORIDAD O DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO

NOMBRE: Mgr. Luis Enrique Cevallos Solorzano

NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máxima Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

DIRECCION FINANCIERA

TESORERÍA

C/P : 1740

FECHA: 07-08-2024

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



Aprobación-Comisión

MEMORANDO

PCG-DDP-2024-0408-M

FECHA

05-ago-24

Visto Bueno **DIRECTOR FINANCIERO**

DATOS GENERALES

DESTINO

CUENCA

09 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO DEL 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACION EN EL EVENTO GASTRO DELI.- Para la promoción turística de la Provincia del Guayas

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES

DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

PRIMER NIVEL

ZONA A USD

Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial

\$ 130.00

SEGUNDO NIVEL

ZONA A USD

Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.

\$ 80.00

PRE-LIQUIDACIÓN

No.	PERSONAL	CARGO	VALOR VIATICO	TOTAL
1	Avila Abril María Monserrate	Técnica de Innovación	\$ 80.00	\$ 240.00
TOTAL VIATICOS			\$ 80.00	\$ 240.00

Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieron sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.

DAVID HERRERA FLORES

Analista Senior de Tributación

Elaborado

ING. DAYANA AYALA PAZO

Responsable de Contabilidad Operativa

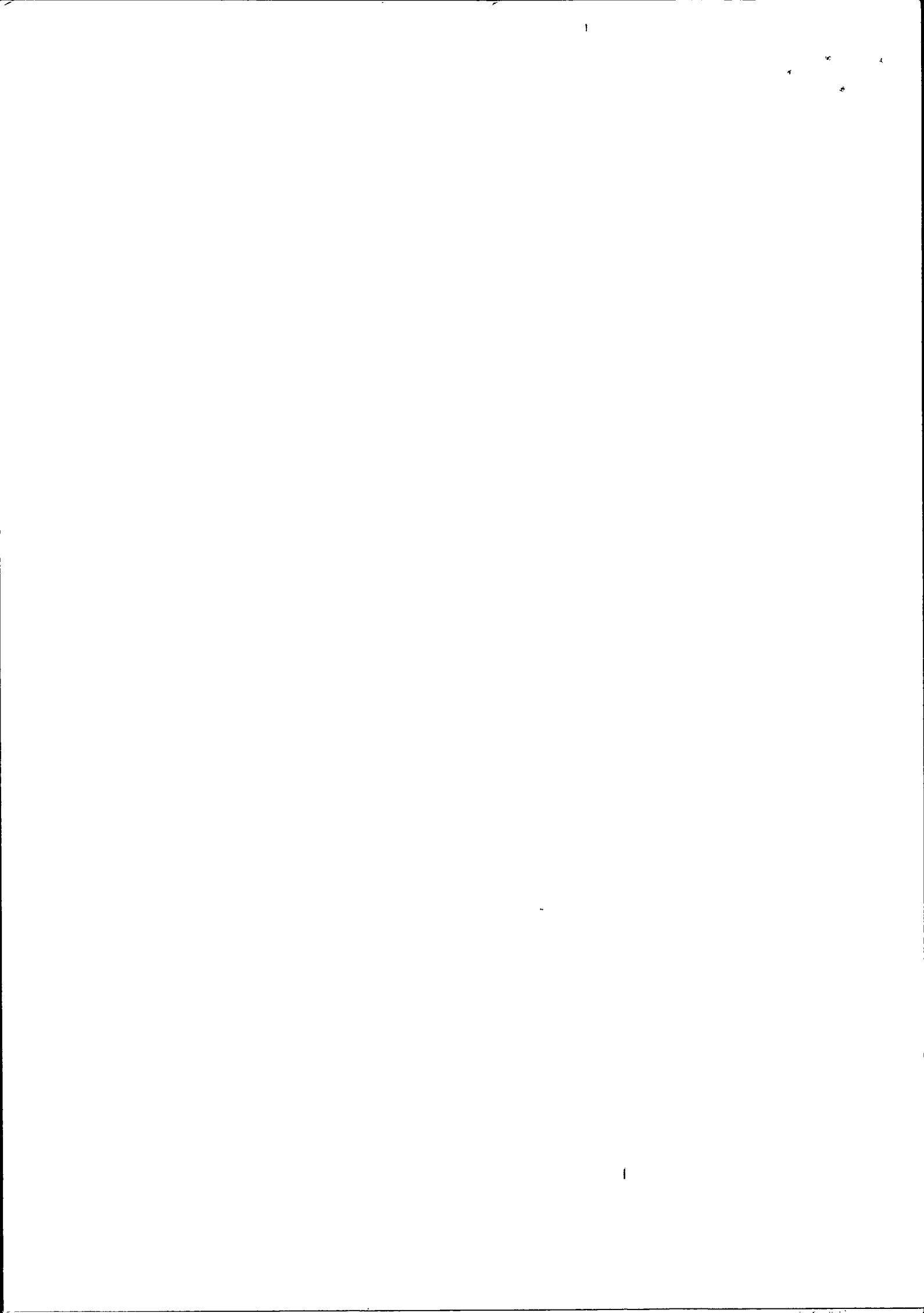
Revisado

LCDO JOSHEP GONZALEZ

SUBDIRECTOR CONTABLE

Aprobado

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024





Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

**PARA:** Maria Monserrate Avila Abril  
**Tecnico de Innovacion**

**ASUNTO:** Delegación - EL GRAN MARKET - GASTRO DELI

De mi consideración:

En atención Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M de fecha 25 de julio de 2024, mediante el cual, la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, hace la invitación para participar con los emprendedores de nuestra Dirección, en la Feria EL GRAN MARKET – GASTRO DELI, durante los días 10 y 11 de agosto de 2024, en el Centro de Convenciones Mall del Río en la ciudad de Cuenca.

Por lo expuesto, y con el fin de promover la oferta turística de la provincia del Guayas me permito indicarle que usted ha sido delegada para que asista a dicho evento. Adicional, autorizo el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de participar en dicho evento, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Anexos:

- PCG-DTUR-2024-0555-M.pdf
- Invitación Feria Gran Market- Gastro DELI.pdf

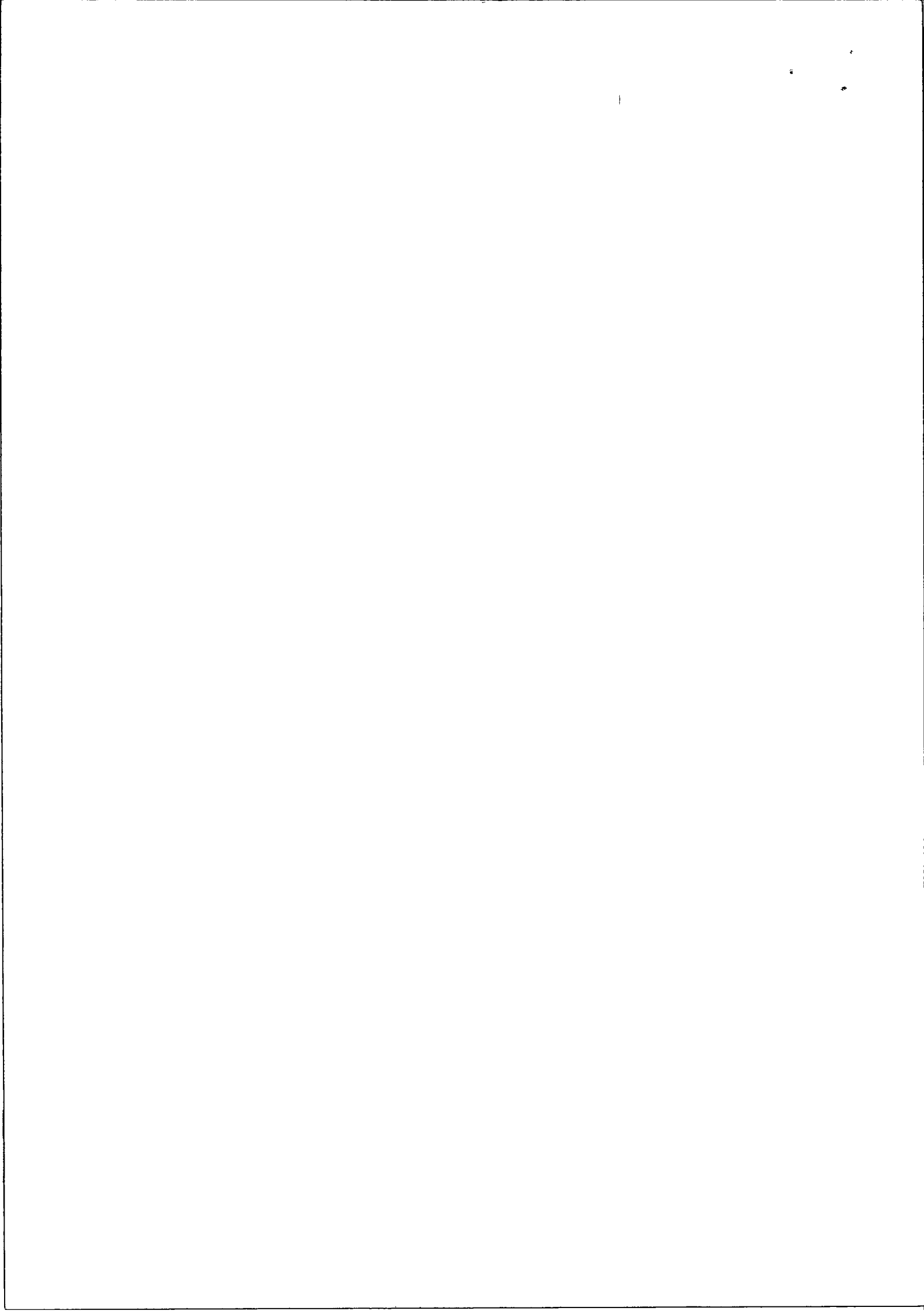
Copia:

Ligia Irina Saltos Mendoza  
**Subdirector de Desarrollo Agroeconomico e Innovacion**

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO



**Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0407-M**

**Guayaquil, 05 de agosto de 2024**

**PARA:** Maria Monserrate Avila Abril  
**Tecnico de Innovacion**

**ASUNTO:** Insubsistencia Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M

De mis consideraciones:

Por medio del presente se deja insubsistente el Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Copia:  
Ligia Irina Saltos Mendoza  
Subdirector de Desarrollo Agroeconomico e Innovacion

**DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO**







Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

**PARA:** Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**Director de Desarrollo Productivo**

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EL  
GRANT MARKET - GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar con sus emprendedores en EL GRAN MARKET - GASTRO DELI, durante los días 10 y 11 de agosto de 2024, en el Centro de Convenciones Mall del Río en la ciudad de Cuenca.

Cuenca fue reconocida hace poco días como capital culinaria de Latinoamérica por la World Food Travel Association, lo que la convierte en una ciudad gastronómica icono, lo que convierte al evento Gastro Deli en una edición especial de "El Gran Market", concebido como epicentro de una amplia variedad de expositores empresariales y de la industria alimentaria de Cuenca y el país.

Ante lo expuesto, comunico que la Dirección de Turismo gestionó el espacio para la participación de los emprendedores, por lo que requerimos de su gestión para la asistencia de los emprendedores al evento. El montaje del evento se realizará el viernes 09 de agosto de 2024 desde las 11h00 de la mañana y el desmontaje se realizará el domingo 11 de agosto a partir de las 21h00.

En ese sentido, solicito cordialmente su confirmación para la participación, a fin de asegurar una adecuada organización y promoción de su presencia en la feria.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva enviar los siguientes datos de los emprendedores que asistirían al evento gastronómico, hasta el 29 de julio de 2024:

- Nombres
- Apellidos
- Número de documento de identificación
- Tipo de emprendimiento gastronómico
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P : 1740  
FECHA : 07-08-2024

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Angelo Ivan Calderon Salazar  
**DIRECTOR DE TURISMO**

Anexos:

- imagen 2.pdf

Copia:

Yosseney Domenica Barahona Canales  
**Subdirector de Gestión y Promoción Turística**

Martha Rosario Zavala Parra  
**Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo**

Angelo Andres Molina Arreaga  
**Gestor de Turismo (e)**

Andres Fernando Bohorquez Sotomayor  
**Auxiliar de Seguimiento de Gestión**

Magno Patricio Perez Castro  
**Analista Senior de Gestión de Desarrollo de Proyectos Turísticos**

MP/CA/JM



Firmado electrónicamente por:  
ANGELO IVAN  
CALDERON SALAZAR

# GASTRODELI

## CRONOGRAMA LOGÍSTICO



**Viernes 9 de Agosto**  
Montaje de 13H00 a 20H00.



**Domingo 11 de Agosto**  
Desmontaje al concluir feria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN.



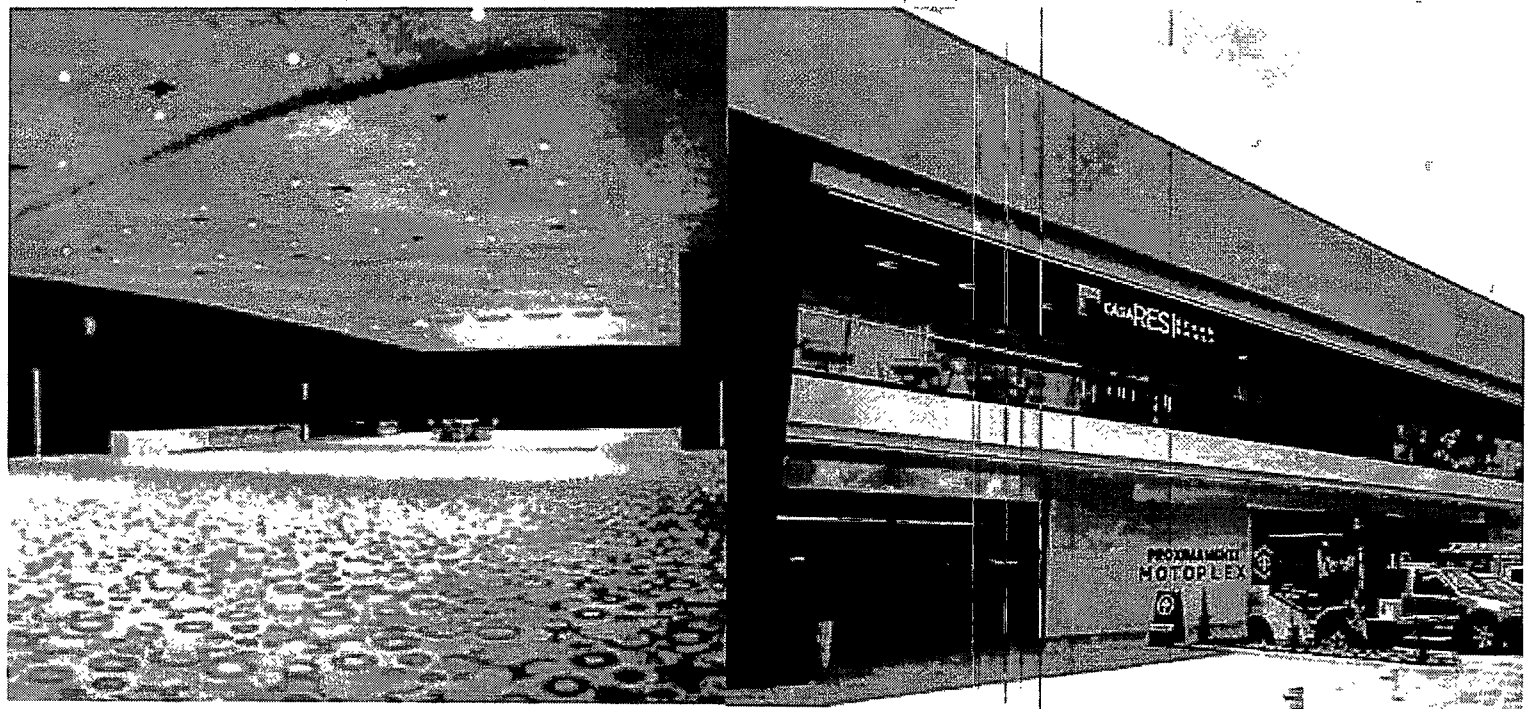
**Apertura Sábado 10 de Agosto.**  
11H 00.



**Sábado y Domingo.**  
11H00 hasta las 21H00.

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA

C/P : 1740  
FECHA: 07-08-2024





# GASTRODELI

## CRONOGRAMA ACTIVACIONES.

### MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO.

- 00 Apertura de Stand al público.
- 30 Smart Dance ( Smart Fit).
- 00 Cocina en Vivo Royal Prestigie.
- 00 Activación Tango Art.
- 00 Activación Pepsi/Cubata.
- 00 Cocina en Vivo.

### VIERNES 11 DE AGOSTO.

- 10 Apertura de de Stands.
- 10 Cocina en vivo Creta Restaurante.
- 10 Pasarela Canina ( Villa Club Animal/ Radio 96.9FM).
- 10 Activación musical.
- 10 Activación La Bodeguita del Ahorro.
- 10 Activación Pepsi.
- 10 Sorteos en vivo.

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740,  
FECHA: 07-08-2024







Memorando Nro: PCG-DCP-2024-1666-M

Guayaquil, 30 de julio de 2024

**PARA:** Andres Fernando Bohorquez Sotomayor  
Auxiliar de Seguimiento de Gestion

**ASUNTO:** Notificación del administrador de la Orden de Compra No.  
IC-PCG-DCP-058-2024.

De mis consideraciones:

Sirva el presente para notificar que, a partir de la fecha actuará como **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" – Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024.

Anexo copia de Orden de Compra.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lupe Del Rocio Mosquera Pineda  
**DIRECTORA DE COMPRAS PUBLICAS**

Anexos:

- ORDEN\_DE\_COMPRA\_SERVICIO\_signed-signed - GATRO DELI.pdf

Copia:

Ligia Maria Cobo Ortiz  
Coordinadora General de Desarrollo Social y Sostenible

Grace Ivonne Rodriguez Barcos  
Coordinadora General Administrativo Financiero

Angelo Ivan Calderon Salazar  
Director de Turismo

Kevin Adrian Cardenas Meza  
Responsable de Infimas Cuantias

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024



**Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M**

**Guayaquil, 30 de julio de 2024**

Julio Cesar Murillo Loor  
**Analista Junior Administrativo de Infimas Cuantias**

Jorge Pablo Flores Sares  
**Analista Junior Legal**

Saida Lilian Montiel Bustamante  
**Asistente Administrativo de Direccion**

JF/JR



Firmado electrónicamente por:  
**LUPE DEL ROCIO  
MOSQUERA PINEDA**





# ÍNFIMA CUANTÍA

FECHA: 10/07/2024  
 No. DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO: C-2024-07-052-2024  
 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TURISMO  
 NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 946-2024  
 OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS a proveer la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DEL" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" a entera satisfacción, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR: ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISA  
 RUC: 0793767061001  
 CONTACTO: ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISA  
 TELEFONO: 0912350444-098789770  
 DIRECCIÓN: VIA MISICATA SIN BARRIO LOS TILOS - CUENCA  
 CORREO: orellanagarcia@gmail.com

PROFESION:	S/N		
FECHA:	11/7/2024		
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
GLOBAL	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
<b>SUBTOTAL:</b>		\$ 4.000,00	
<b>IMPORTE:</b>		\$ -	
<b>TOTAL:</b>		\$ 4.000,00	

Notas:  
 • El Contratista deberá cumplir con lo solicitado en el ANEXO 2, mediante el cual emitió su oferta.  
 • La contratación requerida, deberá ser validada por el Administrador de Orden de Compra/Servicio, para lo cual el oferente adjudicado deberá enviar adjunto su respectiva Acta de Entrega-Recpción, copia de cédula de representante legal o persona natural, certificado bancario y factura, no membrenios y demás documentación que le sea solicitada por el requeriente.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA:  
 La administración de la orden de compra, estará a cargo de ANDRÉS FERNANDO BOJORQUEZ SOTOMAYOR, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios contratados, cumplan con las especificaciones técnicas/ mínimos de referencia establecidas en el objeto contractual.  
 La máxima autoridad o su delegado, podrá emitir la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.  
 100% contra entrega del servicio.

FORMA DE PAGO:  
 El pago de ejecución, serán los días 10 y 11 de agosto de 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN:  
 Pagar las disposiciones y requerimientos impartidos por el administrador del contrato.

CONDICIONES DEL CONTRATISTA:  
 "Suscibir el Acta de Entrega-Recpción, Definitiva, siempre que no existan observaciones pendientes en relación a los servicios objeto de esta contratación."  
 El contratista deberá hacer constar en la factura toda la información necesaria tal como: cantidad en unidades, detalle, valor unitario y valor total.  
 El proveedor deberá entregar la siguiente documentación sin perjuicio a alguna otra que sea requerida por el bodega general o el administrador de la orden de compra: Cédula - RUC - RUI (en caso de tenerlo) - Certificado bancario - Guía de remisión (SI).

FECHA: 07-08-2024

DIRECCION FINANCIERA  
 TESORERIA  
 C/P: 1740

**MULTAS:**  
 Por cada día de retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso.  
 Se aplicará la multa del 1 por mil, las cuales se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme al estipulado en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.  
 En todos los casos, las multas serán impuestas por el o la Administrador (a) de la orden, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos.

**GARANTIA:**  
 N/A  
 Profecia: Ataya  
 Cuidado: Cuenca  
 Dirección: Centro de Convenciones Mall del Río, Av. Felipe IV Circunvalación Sur, Ave Circunvalación Sur, Cuenca

**LUGAR DE ENTREGA:**  
 La recepción de los bienes edificados/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**RECEPCIÓN:**  
 Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.  
 Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

**COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:**  
 El acta de entrega recepción definitiva donde se incluya de manera desglosada cada uno de los entregables del servicio u obra recibida a entera satisfacción.

**DOCUMENTOS HABITANTES:**  
 El idioma técnico del proveedor (abreviaturas) toda la información necesaria y suficiente para evidenciar el trabajo de acuerdo a los mínimos indicados en el formato del ANEXO 2)  
 \*Cédula del representante legal o persona natural  
 \*Certificado bancario

**ACEPTACIÓN:**  
 PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS, con RUC 0793767061001, certifica a sí misma que el servicio contratado con las especificaciones descritas en la presente, se realizó para la PREFECTURA DEL GUAYAS, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.  
 Esta Orden de Compra es irrevocable y obliga únicamente a quien se la otorga: quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.  
 La PREFECTURA DEL GUAYAS podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.  
 Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.  
 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

**PASE LEGAL:**  
 El artículo 52.7 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LORSCP), prevé:  
 "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:  
 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, aceptando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;  
 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,000000 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.



Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este figure en el Registro Único de Proveedores. [..]

El artículo 71 de la LOSMCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma fijado, así como por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

	
<p>ING. LUPE DEL ROCIO MOSQUERA PINEDA DIRECTORA DE COMPRA PÚBLICAS</p>	<p>ORIELANA GARCIA GABRIELA MELISA RUC 070279061001</p>

## RESOLUCIÓN No. PG-MAV-021-2023

### LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

#### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 66 numeral 17 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley"*;

**Que,** el artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*;

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que,** el artículo 227 ibidem establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

**Que,** la Carta Magna en su artículo 238 determina lo siguiente: *"(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)"*;

**Que,** el segundo inciso del artículo 252 de la referida norma constitucional prescribe: *"(...) La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa (...)"*;

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 menciona lo siguiente: *"(...) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...)"*;

**Que,** el artículo 9 ibidem instituye: *"(...) La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas"*

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/R: 1740  
FECHA: 07-08-2024

*cantónales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales (...)*”;

**Que,** respecto de la naturaleza jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece lo siguiente: *“(...) Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)*”;

**Que,** el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“(...) El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral (...)*”;

**Que,** el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en atribuciones del prefecto o prefecta provincial indica: *“(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)*”;

**Que,** el artículo 3 numeral 2 y 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: *“Ámbito. - Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:*

*2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales;*

*4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.*

*Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.*

*Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.”*

**Que,** el artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: *“Pago por horas extraordinarias o suplementarias. - Cuando las necesidades institucionales lo requieran, y existan las disponibilidades presupuestarias correspondientes, la autoridad nominadora podrá disponer y autorizar a la servidora o servidor de las entidades y organismos contemplados en el Artículo 3 de esta Ley, a laborar hasta un máximo de sesenta horas extraordinarias y sesenta suplementarias al mes. No se obligará a la servidora o servidor público a trabajar horas extraordinarias o suplementarias sin el pago correspondiente.*

Se considerarán horas suplementarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, hasta por cuatro horas posteriores a la misma, hasta por un total máximo de sesenta horas al mes. Se considerarán horas extraordinarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, a partir de las 24h00 hasta las 06h00 durante los días hábiles; y, durante los días feriados y de descanso obligatorio; hasta por un total máximo de sesenta horas al mes.

Las horas suplementarias y extraordinarias no podrán exceder, cada una, de 60 horas en el mes y serán pagadas, respectivamente, con un recargo equivalente al 25 y 60 por ciento de la remuneración mensual unificada de la servidora o servidor. Para el cálculo de dichas horas se tomará como base la remuneración que perciba la servidora o servidor público que corresponda a la hora de trabajo diurno.

El trabajo que se desarrollare en sábados, domingos o días de descanso obligatorio, será pagado con el 100% de recargo y el trabajo en estos días forman parte de la jornada ordinaria de trabajo de cinco días semanales será pagado con un recargo del 25%.

Exceptúase de los pagos de dichas horas suplementarias o extraordinarias o trabajo desarrollado en días sábados, domingos o días de descanso obligatorio, a las servidoras y servidores públicos que ocupen puestos comprendidos dentro de la escala remunerativa del nivel jerárquico superior.

En caso que una servidora o servidor sea obligado a laborar sobre los límites establecidos en este artículo se le reconocerá el pago de las horas adicionales laboradas, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar respecto de la autoridad que dispuso la medida."

**Que,** por DISPOSICION GENERAL SEGUNDA de la Ley Orgánica del Servicio Público se establece que: "Los dignatarios, autoridades y funcionarios que conforman el nivel jerárquico superior, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias. Se exceptúan las servidoras y servidores de carrera y de contrato ocasional de la Función Electoral, que sí los recibirán mientras dure el proceso electoral, en el año que se realicen elecciones populares."0

**Que,** mediante Resolución Nro. PG-SGR-028-2021, del 02 de julio de 2021, se expidió el: "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS";

**Que,** la señora abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, mediante acto administrativo contenido en la Acción de Personal Nro. 0996- PG-DPTH-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, asumió el cargo de Prefecta Provincial del Guayas, conforme lo dispone el Art. 52 numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**Que,** en aplicación de los principios del Derecho Administrativo, con el objeto de dar operatividad y agilidad necesaria conforme a los diferentes subsistemas de

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024

administración del Talento Humano previstos en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y demás normativa conexas;

**Que,** mediante Resolución PG-MAV-002-2023 de 25 de mayo del año 2023, la máxima autoridad institucional resolvió delegar atribuciones a varios directores; las mismas que necesitan ser actualizadas y reforzadas.

**Que,** mediante Memorando No. 0131-CGGE-GPG-2023 de 15 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Gestión Estratégica, se dirigió al Director Provincial de Talento Humano requiriendo analizar su posible eliminación; o en su defecto, generar la rectificación de la misma.

**Que,** mediante Memorando No. 0231-CGAF-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Administrativa y Financiera, se dirigió al Procurador Síndico Provincial, referente a las observaciones realizadas a los artículos de la Resolución No. PG-MAV-002-2023, una vez que la misma fue revisada y analizada por la Dirección Provincial de Talento Humano; y esta coordinación, adjunto a la presente remitió borrador de Proyecto de Resolución.

**Que,** mediante Memorando No. 2024-PSP-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, Se emite Informe de favorable para Proyecto de Resolución.

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la legislación vigente:

#### **RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reemplazar el artículo 1 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

**Art. 1.-** Delegar a el/la Director/a Provincial de Talento Humano, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la Institución en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Suscribir las acciones de personal, contratos de trabajo y/o contratos de servicios ocasionales para servidores públicos por: ingresos, restitución, reintegro, ascenso, traslado, traspaso, cambio administrativo, reclasificación, intercambio voluntario, revalorización de remuneración, subrogación, encargo, cese de función, renuncia, licencia y comisión de servicios con o sin remuneración.
- b) Autorizar los encargos, subrogaciones y demás movimientos internos de personal.
- c) Suscribir los manuales de clasificación, descripción y valoración de puestos y funciones.
- d) Suscribir las acciones de personal concernientes a la concesión de vacaciones del personal con nombramiento permanente, provisional, contrato ocasional o contrato de trabajo.
- e) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal con contrato ocasional sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público; así

como las notificaciones pertinentes al personal que corresponde al régimen laboral de Código de Trabajo.

- f) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal y servidores bajo cualquier modalidad y/o régimen laboral.
- g) Autorizar horarios de trabajo diferentes a los establecidos en la jornada ordinaria.
- h) Autorizar los permisos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSEP.
- i) Suscribir los avisos de entrada y salida del IEES.
- j) Autorizar la reconsideración o recalificación de las evaluaciones de desempeño.
- k) Aceptar renunciaciones voluntarias y retiros voluntarios por jubilación.
- l) Atender y suscribir comunicaciones al Ministerio de Trabajo.
- m) Administrar la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo.
- n) Suscribir certificados de Practicas pre - profesionales y vinculaciones con la sociedad.
- o) Sancionar faltas disciplinarias

**Art. 2.-** Reemplazar el artículo 2 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

**Art. 2.-** Delegar a el/la Subdirector/a de Administración y Régimen Disciplinario las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la institución en la LOSEP:

- a) Suscribir oficios de solicitud de renovación, elaboración o anulación de anexos a la aseguradora, oficios de solicitud de registro y control a la Contraloría General del Estado y firmar los anexos modificatorios y demás documentación correspondiente a la póliza de fidelidad de la institución.

**Art. 3.-** Reemplazar el artículo 3 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

**Art. 3.-** Delegar a el/la Subdirector/a de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP:

- a) Gestionar y liderar acciones relacionadas a seguridad y prevención de riesgos, con entes reguladores del estado Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo, otros.
- b) Gestionar trámites con Instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la prevención y promoción de la Salud y Seguridad de los Trabajadores/ servidores.

**Art. 4.-** Reemplazar el artículo 4 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

**Art. 4.-** Delegar al Secretario General y Procurador Síndico Provincial, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P : 1740  
FECHA : 07-08-2024

- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

Delegar a las/los Coordinadores Generales las siguientes facultades y atribuciones otorgas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.


Delegar a los/las Director/es Provincial/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas por la máxima autoridad en la LOSEP y código de trabajo:

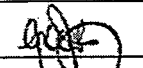

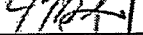
- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo.
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

**Art. 5.-** Encargar a la Dirección Provincial de Secretaría General, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** a través de la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, y de notificar la misma.

**Art. 6.-** Encargar a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** en la página web institucional.

Dado y firmado en el despacho de la señora Prefecta Provincial del Guayas, a los 24 días del mes de agosto del 2023.

  
 Marcela Paola Aguinaga Vallejo  
 PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Aprobado por:	Ing. Grace Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativa y Financiera	
Revisado por:	Ab. Gunter Moran Kuffó Procurador Síndico Provincial	
Elaborado por:	Ab. Carlos Luis Barrios Cornejo. Analista Senior de Impugnaciones Administrativas	



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

No. 750

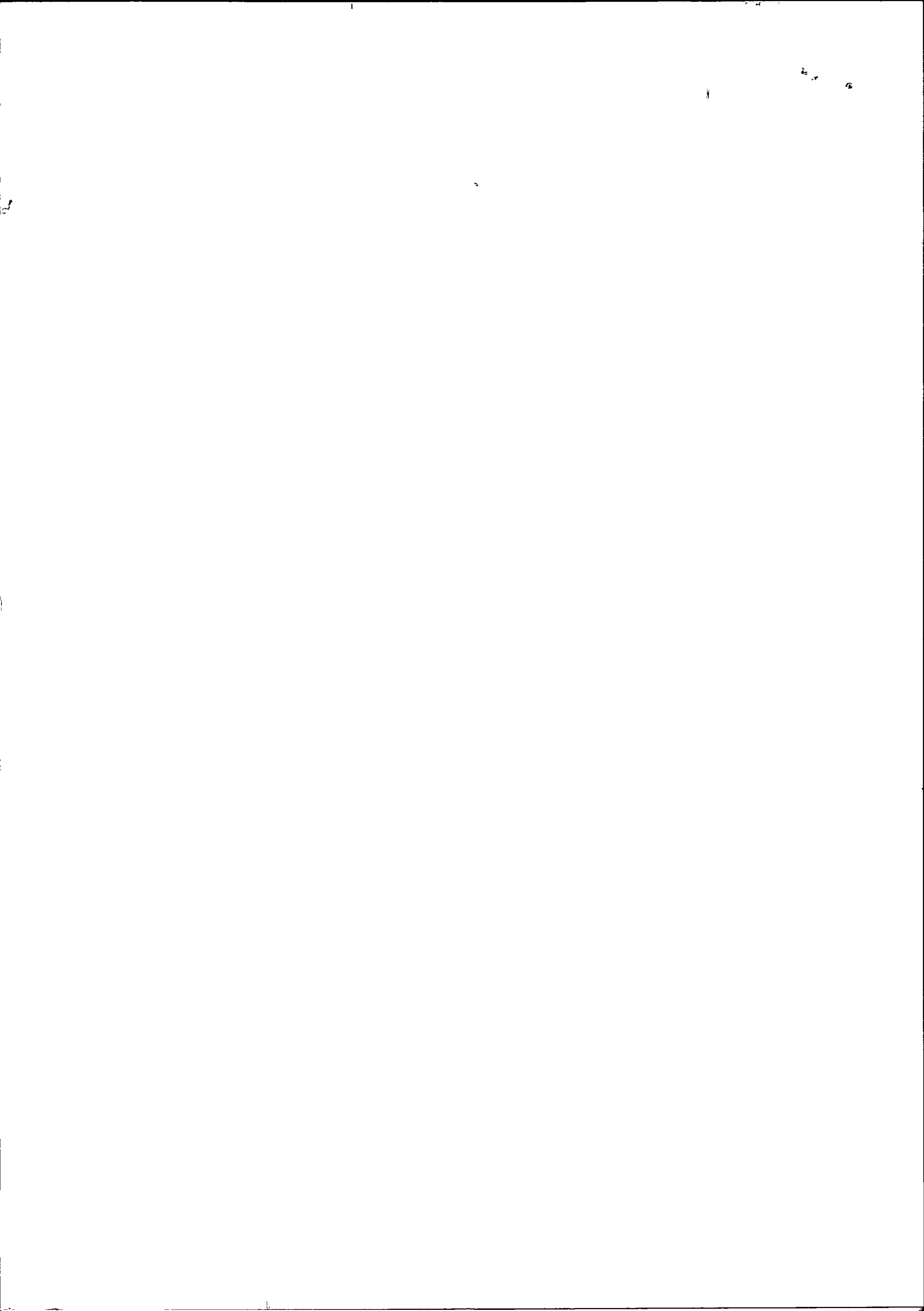
<b>Unidad Solicitante:</b> DIRECCION FINANCIERA	<b>Fecha:</b> 05/06/2024
<b>Unidad Beneficiaria:</b> DIRECCION FINANCIERA	
<b>Nº Oficio:</b> S/N	<b>Fecha Oficio:</b> 05/06/2024
<b>Por concepto de:</b> CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SON AUTORIZADOS A REALIZAR LAS COMISIONES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL VALOR DE USD6.497.69(CORRIENTE).	

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	001	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	5.903,69
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	003	PASAJES AL INTERIOR	530301	PASAJES AL INTERIOR	0900	001	0000	0000	594,00
<b>SUBTOTAL</b>											6.497,69	
(+ ) L.V.A.											0,00	
<b>TOTAL</b>											6.497,69	

<b>Elaborado por:</b>  Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	<b>Revisado por:</b>  Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO Responsable	<b>Revisado y validado:</b>  Firmado electrónicamente por: SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	<b>Aprobado por:</b>  Firmado electrónicamente por: ING. LIGIA ELENA ALCIVAR YANZAMBRANO, Mgs. DIRECTORA FINANCIERA
---	--	--	---

DIRECCION FINANCIERA  
TESORERIA  
C/P: 1740  
FECHA: 07-08-2024

**Observación:**  
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS USD5.903,69 MOVILIZACIONES USD594,00 TOTAL USD6.497,69



Comp 1740 4-08-2024

T. 3242



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include N° C/C, TIPO, N° IDP, N° TRAMITE, FECHA, and ORIGEN.

PROYECTO: HCPG

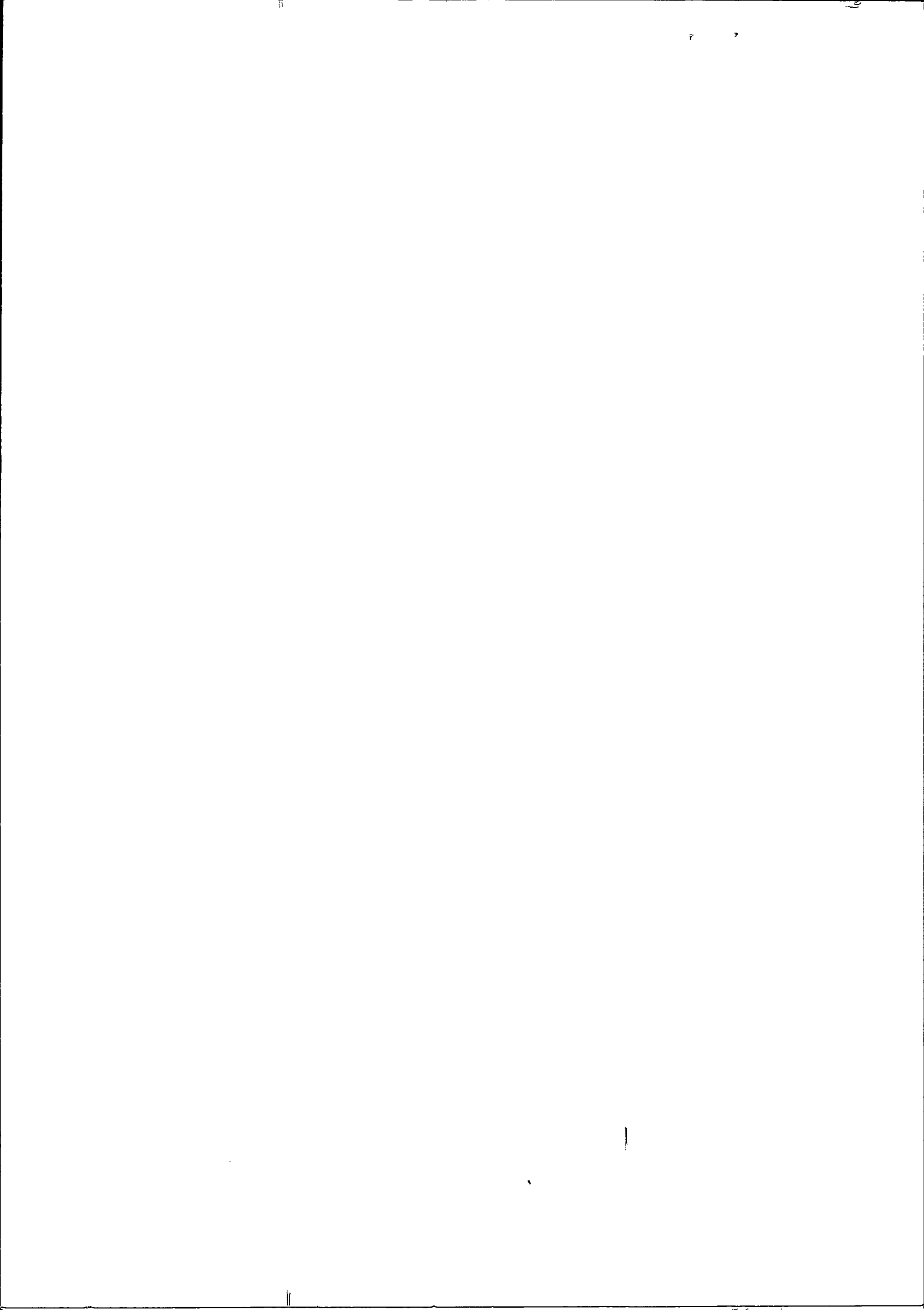
Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include BENEFICIARIO and C.C. O RUC.

CONCEPTO:

TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024...

Main accounting table with columns: CODIGO, DESCRIPCION DE CUENTAS, SUBPARCIAL, DEBE, HABER. Includes rows for travel and subsistence expenses and a total row.

Signature and approval section with fields: ELABORADO, REVISADO POR, and APROBADO, including names and titles of the responsible parties.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	20282	FECHA:	26/08/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

<b>BENEFICIARIO:</b>	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	<b>C.C. O RUC:</b>	1312876228
----------------------	------------------------------	--------------------	------------

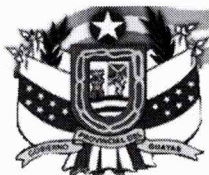
**CONCEPTO:**

COMPENSACION DE ANTICIPO DE VIATICOS DE AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE -TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDC NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024, SE DELEGO A LA FUNCIONARIA: MARIA MONSERRATTE AVILA ABRIL PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMIDADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0437-M TRÁMITE N° 3399

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
2137303162	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION.- AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE		240,00	
1121501768				240,00
<b>TOTALES U.S.\$</b>			240,00	240,00

<b>ELABORADO</b> 	<b>REVISADO POR</b>  ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO</b>  LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
----------------------	--	---------------------	---





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	1983	FECHA:	26/08/2024
TIPO:	AJUSTE	ORIGEN:	2012
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

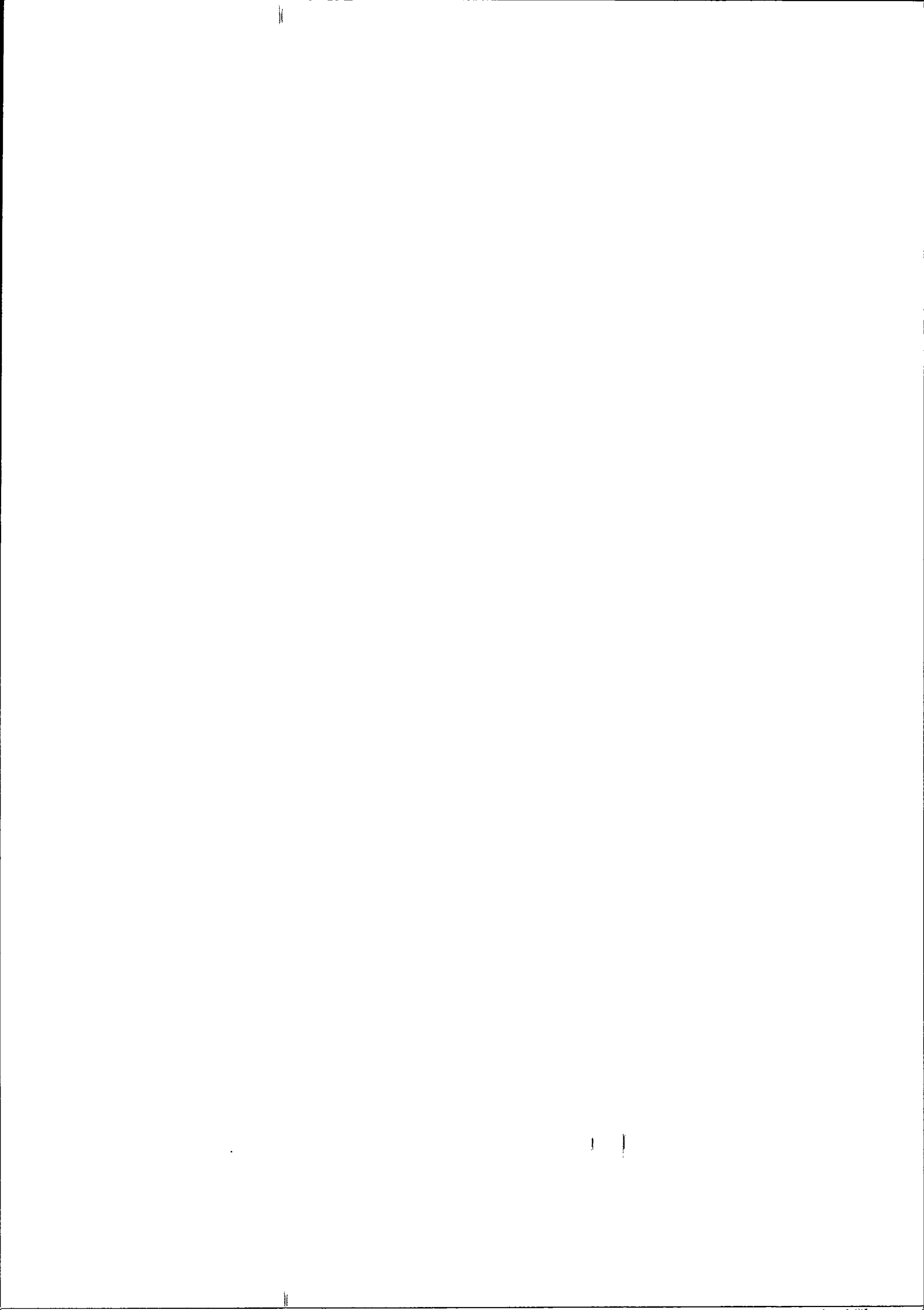
<b>BENEFICIARIO:</b>	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	<b>C.C. O RUC:</b>	1312876228
----------------------	------------------------------	--------------------	------------

**CONCEPTO:**

APLICACION DE SIMULTANEO A GASTOS DE GESTION TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024, SE DELEGO A LA FUNCIONARIA: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMIDADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0437-M TRÁMITE N° 3399

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
6315133003	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		240,00	
1529833003	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN			240,00
<b>TOTALES U.S.\$</b>			240,00	240,00

<b>ELABORADO</b>  VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	<b>REVISADO POR</b>  ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO</b>  LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
---	---	---------------------	---





DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No. 3262

<b>Unidad Solicitante:</b> DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	<b>Fecha:</b> 26/08/2024		
<b>Unidad Beneficiaria:</b> DIRECCION FINANCIERA	<b>COM anterior:</b> 3261 - 2024		
<b>Beneficiario</b> AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	<b>C.I. : RUC</b> 1312876228	<b>Nº Oficio</b> PCG-DDP-2024-0437-M	<b>Fecha Oficio</b> 16/08/2024

Por concepto de:

TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024, SE DELEGO A LA FUNCIONARIA: MARIA MONSERRATTE AVILA ABRIL PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0437-M TRÁMITE N° 3399

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	002	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	240.00

713 73 03 162

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
DPTO. CONTABILIDAD

26 AGO 2024

HORA: 14:07  
RECIBIDO POR: BFA  
RECIBIDO POR:

1121501762

SUBTOTAL 240.00  
(+) I.V.A. 0.00

<b>TOTAL DEL COMPROMISO</b>	240.00
-----------------------------	--------

<b>Elaborado por:</b>  ARIANA UBILLA RAMOS TECNICO DE PRESUPUESTO	<b>Revisado por:</b>  RESPONSABLE	<b>Revisado y validado:</b>  ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	<b>Aprobado por:</b>  ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
--	---	---	---

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15

16 17 18 19 20

21

22

23



DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No. 3261

Unidad Solicitante:	DIRECCION FINANCIERA	Fecha:	26/08/2024
Unidad Beneficiaria:	DIRECCION FINANCIERA	CP:	1095 - 2024
<b>Beneficiario</b> AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	<b>C.I. : RUC</b> 1312876228	<b>Nº Oficio</b> S/N	<b>Fecha Oficio</b> 20/08/2024
<b>Por concepto de:</b> CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SON AUTORIZADOS A REALIZAR LAS COMISIONES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL VALOR DE USD4.735,21. (INVERSION). TRÁMITE N° 3612			

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	002	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	3.846.21
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	004	PASAJES AL INTERIOR	730301	PASAJES AL INTERIOR	0900	001	0000	0000	889.00

SUBTOTAL 4.735.21  
(+) I.V.A. 0,00

**TOTAL DEL COMPROMISO 4.735.21**

<b>Elaborado por:</b>  ING. CHARLIE CARCHI MACHADO RESPONSABLE DE ASIGNACION Y CONTROL (E)	<b>Revisado por:</b>  RESPONSABLE	<b>Revisado y validado:</b>  ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	<b>Aprobado por:</b>  ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
---	---	---	---





226

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

TRAMITE No:	<b>3399-2024</b>	PERIODO:	DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	RUC:	1312876228

**BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:** TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024, SE DELEGO A LA FUNCIONARIA DE LA PROVINCIA: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMINADO GASTO DEL, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0437-M TRÁMITE N° 3399

	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL
	\$ -	\$ 240,00		\$ 240,00	\$ -	\$ 240,00
VALOR	ANTICIPO		0%	MONTÓ DE ANTICIPO		\$ 240,00
	DESCUENTOS	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
		OTRO DESCUENTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
		<b>SUMA TOTAL</b>				

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DEL SERVIDOR DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO Nro. PCG-DDP-2024-0437-M
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.	X			*FORMULARIO NO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR ING. MARIA AVILA ABRIL Y APROBADO POR ING. LUIS CEVALLOS SOLORIZANO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LLEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE TERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO	X			ORDEN DE MOVILIZACIÓN 122035 / 122036 / 122037
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER.			X	
FACTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)	X			* REPORTE DE GASTOS DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN - ING. MARIA AVILA ABRIL ( FACTURA No. 001-100-00000527 / NOTA DE VENTA No.001-001-00000983 / NOTA DE VENTA No. 001-001-000001958 / NOTA DE VENTA No. 001-001-000001155 /NOTA DE VENTA No. 001-001-00000833 / FACTURA No. 001-001-000002455 / NOTA DE VENTA No. 001-001-00000999 / NOTA DE VENTA No. 001-001-000001154 / NOTA DE VENTA No. 001-002-00000026 / NOTA DE VENTA No. 001-100-00000433) (SE ADJUNTA PRINT DE VALIDACION SRI DE CADA FACTURA ADJUNTA)
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.	X			MEMORANDO PCG-DDP-2024-0408-M
AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			MEMORANDO PCG-DDP-2024-0408-M
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			*FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR ING. MARIA AVILA ABRIL



CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS , SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

TRAMITE No:	<b>3399-2024</b>	PERIODO:	DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE	RUC:	1312876228

**BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:** TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0408-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024, SE DELEGO A LA FUNCIONARIA: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DDP-2024-0437-M TRÁMITE N° 3399

EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN	X		MEMORANDO PCG-DTUR-2024-0555-M
OTROS DOCUMENTOS	X		LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE ING. MARIA AVILA ABRIL / LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR DE ING. MARIA AVILA ABRIL / FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. GABRIELA SOLÓRZANO N.	C.P.A. GINGER ESPINOZA M.
	ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE:	26-ago.-2024	26/08/2024



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0437-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2024

**PARA:** Ligia Elena Alcivar Zambrano  
Directora Financiero

**ASUNTO:** Solicitud de liquidación del anticipo de los viáticos subsistencias y movilización al interior, en la Ciudad de Cuenca, Gastro Delí Cuenca.

Conforme a lo establecido en la **NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, en su Art. 14.- Del informe del cumplimiento de servicios institucionales y Art. 15.- Control y liquidación, el cual señala:

- *Art. 14 .- Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego de ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. Se utilizará obligatoriamente para el efecto el formulario disponible en la página web [www.relacioneslaborales.gob.ec](http://www.relacioneslaborales.gob.ec). En el informe constarán:*
  1. *La fecha y hora de salida y llegada del y al domicilio y/o lugar habitual de trabajo;*
  2. *La enumeración de las actividades realizadas y productos alcanzados en el cumplimiento de servicios instituciones; y,*
  3. *De ser el caso, la descripción de los desplazamientos realizados a y de los terminales aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, desde y hasta el domicilio y/o lugar habitual de trabajo y dentro del lugar de cumplimiento de los servicios institucionales; o a su vez indicar la utilización de parqueaderos, el lugar, su valor y los comprobantes de venta legalmente conferidos, facturas, notas de venta y/o recibos electrónicos, para el reembolso de los valores respectivos.*
- *Art. 15.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así como, de movilización, contabilizando el número de horas efectivamente utilizadas, tomando como base la hora de salida y llegada al domicilio y/o lugar habitual de trabajo.*

Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0437-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2024

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M, de fecha 05 de agosto de 2024, se delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a la funcionaria de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

No.	Nombre	Cargo	Cédula
1	Maria Monserráte Avila Abril	Técnico De Desarrollo Agroeconómico E Innovación	1312876228

Mediante Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M, de fecha 05 de agosto del presente año, solicito se emita la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Pago del 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí, según las fechas previstas para el efecto.

Mediante Memorando Nro. PCG-DPDP.SUGP-2024-0044-M, suscrito por la Ing. Maria Monserrate Avila Abril, Técnico De Desarrollo Agroeconómico E Innovación, de fecha 15 de agosto del presente año, solicitan la liquidación de los viáticos al interior en la ciudad de Cuenca.

**Solicitud. -**

Por lo antes expuesto, solicito a usted se gestione la liquidación del anticipo de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, correspondiente a la comisión de servicios institucionales. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 1 - Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M
- Anexo 2 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M
- Anexo 3 - Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0407-M
- Anexo 4 - Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M
- Anexo 5 - Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M
- Anexo 6 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG
- Anexo 7 - Memorando Nro. PCG-DPDP.SUGP-2024-0044-M



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0437-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2024

- Anexo 8 -Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG -
- Anexo 9 -Soporte de Liquidación De Viáticos Y Movilización Al Interior
- Anexo 10 -Ficha Técnica
- Anexo 11- Soporte fotográfico

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Anexos:

- Soporte fotográfico.pdf
- Ficha Técnica- Gastro Deli.pdf
- o. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales - Maria - Firmado.pdf
- a No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe de Servicios Institucionales - Maria Avila-signed-signed-signed.pdf
- Liquidación De Viáticos Y Movilización Al Interior- Gastro Deli.pdf
- Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0407-M-Insubsistencia-0405.pdf
- Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M- DELEGACION.pdf
- Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M.pdf
- Memorando Nro. PCG-DPDP.SUGP-2024-0044-M- liquidacion.pdf
- PCG-DTUR-2024-0555-M- INVITACION TURISMO.pdf

Copia:

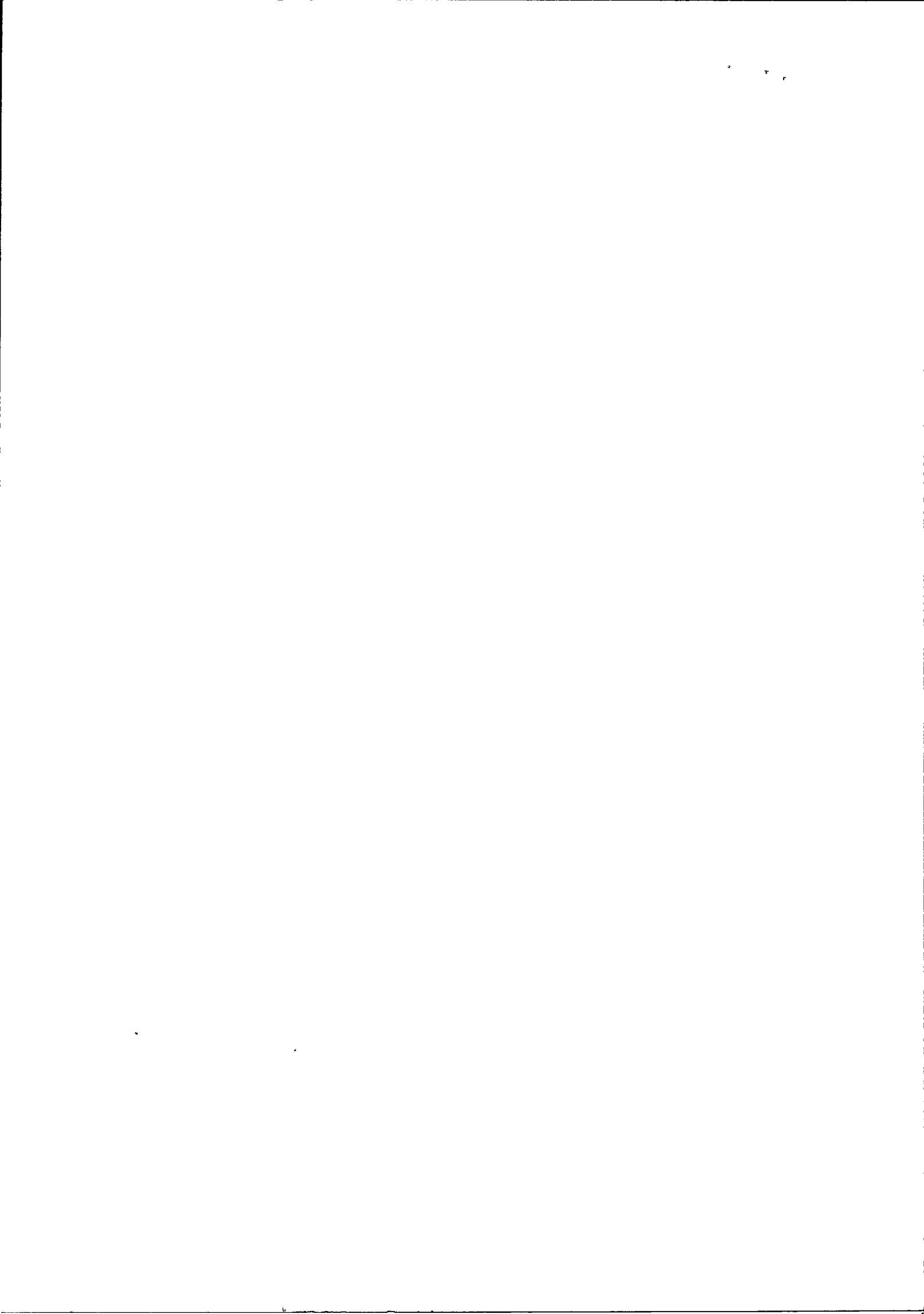
Maria Monserrate Avila Abril  
Tecnico de Innovacion

MA



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO







GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Memorando .- PCG-DDP-2024-0408-M FECHA 5-ago-24

Visto Bueno DIRECTOR FINANCIERO

DATOS GENERALES

DESTINO Cuenca 9 al 12 de Agosto 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Gastro Deli Cuenca

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES  
DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

PRIMER NIVEL	ZONA A USD
Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial	\$ 130,00
SEGUNDO NIVEL	ZONA A USD
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.	\$ 80,00

LIQUIDACIÓN		TOTAL	TOTAL
No.	PERSONAL	CARGO	
1	Avila Abril Maria Monserrate	Tecnica de Innovación	\$ 80,00 \$ 240,00
<b>TOTAL VIATICOS</b>			<b>\$ 80,00 \$ 240,00</b>

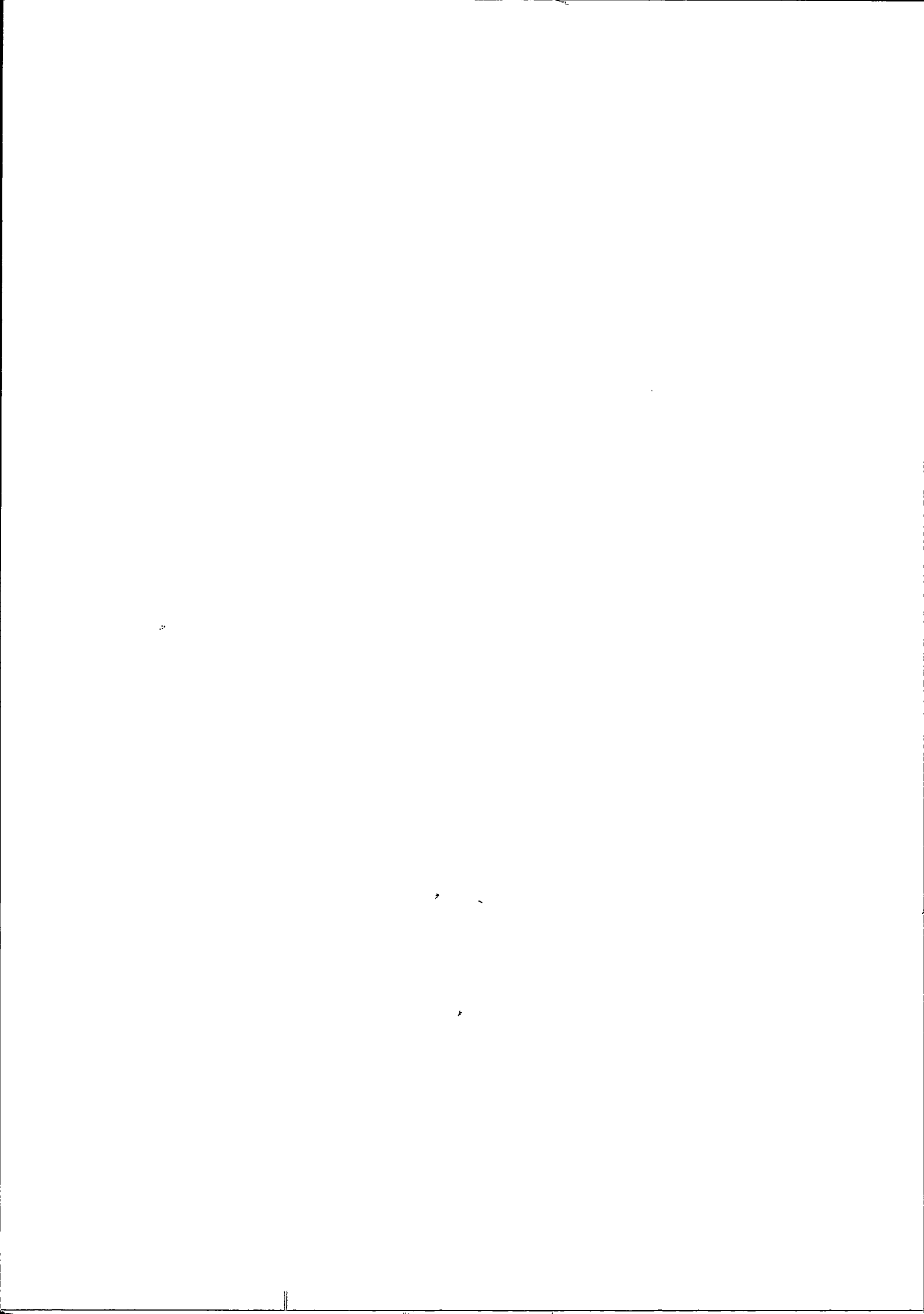
FECHA	DETALLE	VALOR
09 Hasta 12 de Agosto 2024	Alimentación	\$ 52,20
	Hospedaje	\$ 165,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 217,20</b>
	Importe Presuntivo de Utilización	\$ 22,80
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 240,00</b>
	ANTICIPÓ	\$ 240,00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ -</b>

Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:  
En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.

ING. DAYANA AYALA  
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.

SRTA. VERÓNICA PLAZA  
ANALISTA JUNIOR CONTABLE OPERATIVO

LCDO. JOSHEP GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE  
APROBADO



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

EMPLEADO  
CEDULA  
CARGO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Avila ABRIL Maria Monserrate  
1312876628  
Técnica de desarrollo agroeconomico e innovación  
Dirección de desarrollo Productivo

MODALIDAD  
OFICIO DE AUTORIZACIÓN  
PERIODO AUTORIZADO

Art. 10.- Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, indica: \* Se exceptúa del cumplimiento de los plazos determinados en este artículo.  
Del 9 al 12 de Agosto 2024 /  
Guayaquil - Cuenca

MOTIVO DEL VIAJE  
UTILIZO VEHICULO INSTITUCIONAL  
PLACA  
CÓDIGO DE EQUIPO

Gastro Dell Cuenca-2024

Table with columns: DESTINO, FECHA, SALIDA HORA, LLEGADA HORA. Rows for Guayaquil-Cuenca and Cuenca-Guayaquil.

DETALLE DE FACTURAS

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC/TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DIAS DE HOSPEDAJE, SUBTOTAL 0%, SUBTOTAL 15%, IVA 15%, SUBTOTAL 19%, IVA, PROPIÑA Y TURISMO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

ALIMENTACION

Table with columns: FECHA, FACTURA / NOTA DE VENTA, RUC / TAX ID, PAIS, ESTABLECIMIENTO, SUBTOTAL 0%, SUBTOTAL 15%, IVA 15%, SUBTOTAL 19%, PROPIÑA Y TURISMO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

Ticket de Parqueo - Movilización

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC/TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DESTINO, VALOR PRESENTADO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

RESUMEN DE VIÁTICO Y MOVILIZACIÓN

Summary table with columns: DESDE, HASTA, DESTINO, NO. DIAS, VALOR DIARIO DE VIÁTICO (ART. 8), VIÁTICOS, VALOR SEGUN NORMATIVA (ART. 3, 5 Y 8), SUBSISTENCIA, MOVILIZACIÓN, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, JUSTIFICADO, MOVILIZACIÓN, TOTAL.

ART. 15.- CONTROL Y LIQUIDACIÓN.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así 70% A JUSTIFICAR POR EL FUNCIONARIO; 30% IMPORTE PRESUNTIVO DE UTILIZACIÓN;

Table with columns: VALORES JUSTIFICADOS POR EL FUNCIONARIO, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TOTAL VALORES JUSTIFICADOS, VALOR PRESUNTIVO DE UTILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN-COMBUSTIBLE, ANTICIPO CANCELADO AL FUNCIONARIO, VALOR A PAGAR AL FUNCIONARIO, VALOR A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

VERONICA PLAZA  
ANALISTA  
ELABORADO

DAYANAYALA  
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.  
REVISADO

LCDO. JOSHEE GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE  
APROBADO

1 2 3



Memorando Nro. PCG-DDP.SUGP-2024-0044-M

Guayaquil, 15 de agosto de 2024

**PARA:** Luis Enrique Cevallos Solorzano  
Director de Desarrollo Productivo

**ASUNTO:** Solicitud de liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales - Gastro Deli Cuenca

Mediante Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M, con fecha 05 de agosto del presente año, se me delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Con tales antecedentes, me permito adjuntar la siguiente documentación, para que se continúe con la liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales:

Anexo 1 - Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M

Anexo 2 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales.

Anexo 3 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe De Servicios Institucionales.

Anexo 4 - Soporte Fotográfico.

Anexo 5 - Detalle de Facturas.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Maria Monserrate Avila Abril  
TECNICO DE INNOVACION

Anexos:

- DELEGACION.pdf

- o. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales - Maria - Firmado.pdf



Memorando Nro. PCG-DPDP.SUGP-2024-0044-M

Guayaquil, 15 de agosto de 2024

- a No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe de Servicios Institucionales - Maria Avila-signed-signed-signed.pdf
- EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.pdf
- Detalle de Facturas - Avila Abril Deli-2024.pdf



Firmado electrónicamente por:  
MARIA MONSERRATE  
AVILA ABRIL





**FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN</b> Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M de fecha 05/08/2024	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 15-08-2024
<b>DATOS</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR</b> Avila Abril Maria Monserrate	<b>CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR</b> Técnica De Desarrollo Agroeconómico E Innovación
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Cuenca - Azuay	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR</b> Dirección de Desarrollo Productivo
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL</b>	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO: ING. MARIA AVILA ABRIL DIRECCIÓN DE TURISMO: ING. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR	

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**INVITACION PARA PARTICIPACION DE EMPRENDEDORES EN EL GRANT MARKET - GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA 2024**

**VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2024**

<b>Hora</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZADAS</b>
07H00	Salida desde las oficinas de Huertos de la Prefectura Ciudadana del Guayas en la ciudad de Guayaquil, con destino a la ciudad de Cuenca
11H00	Llegada al centro convenciones del Mall del Rio
12H30	Almuerzo
13H30	Descargue de artículos de emprendedores y de prefectura Como: stand, roll up y banderines
13H50	Montaje de stands en el Mall del Rio- Dirección Desarrollo Productivo (Montaje de stand, mesas, asignación de mesas para emprendedores, operadores turísticos y delegaciones)  Apoyo de montaje Dirección Turismo
18H50	Llegada al Hotel - Check In
19H00	Cena
20H00	Fin de la jornada

**SABADO 10 DE AGOSTO DE 2024**

<b>Hora</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
07H00	Desayuno
08H00	Traslado de emprendedores al Mall del Rio
09H00	Logística previa (ubicación de emprendedores, ubicación de artículos promocionales de la Dirección Desarrollo Productivo y registro de participantes)
11H00	Apertura de stand al publico Smart Dance (Smart fit)

11H00 -20H00

- Exposición de los emprendedores de sus productos
- Coordinación de almuerzo para las emprendedoras
- Cocina en Vivo Royal Prestigie
- Actividades programadas por parte de le Dirección de Turismo
- (Soporte en actividades, juegos visita Guayas)
- Soporte a emprendedores
  - Promoción y degustación de productos que elaboran las emprendedoras al público
  - Ayuda con potenciales clientes
  - Incentivo de venta de clientes mediante entrega de promocionales de Prefectura.
- Registro de asistencia

20H00 Culminación de la actividad  
20H20 Traslado al hotel

21H00 Cena  
22H00 Fin de la jornada

**DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2024**

<b>Hora</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
07H00	Desayuno
08H00 09H00	Traslado de emprendedores al Mall del Rio Logística previa (ubicación de emprendedores, ubicación de artículos promocionales de la Dirección Desarrollo Productivo y registro de participantes)
11H00	Apertura de stand al publico

11H00 -19H00

- Exposición de los emprendedores de sus productos
- Coordinación de almuerzo para las emprendedoras
- Cocina en Vivo- Creta Restaurante
- Actividades programadas por parte de le Dirección de Turismo
- (Soporte en actividades, juegos visita Guayas)
- Soporte a emprendedores
  - Promoción y degustación de productos que elaboran las emprendedoras al público
  - Ayuda con potenciales clientes
  - Incentivo de venta de clientes mediante entrega de promocionales de Prefectura.
  
- Recibimiento del Sr. Prefecto del Azuay Ing. Juan Cristóbal Lloret en cada uno de los stands de los emprendedores participantes del evento en general

19H40 Culminación de la actividad  
Desmontaje y limpieza de los stands

20H30 Traslado al hotel

21H30 Cena  
22H00 Fin de la jornada

LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024


Hora	ACTIVIDADES A REALIZAR
07H00	Desayuno
07H30	Check out del hotel
08H00	Salida de la ciudad de cuenca con destino a Guayaquil Almuerzo con emprendedores Llegada a oficina de huertos de Prefectura del Guayas Desembarque de artículos utilizados en el evento
16H30	Fin de la jornada

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa	09-08-2024	12-08-2024	
HORA hh:mm	07H00	15H00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		-	



TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, Otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Unidad 14-463 Placa GEA 4093 Vehículo Inst.	GUAYAQUIL-CUENCA	09-08-2024	07H00	09-08-2024	11H00
Terrestre	Unidad 14-463 Placa GEA 4093 Vehículo Inst.	CUENCA- GUAYAQUIL	12-08-2024	08H00	12-08-2024	15h00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movillización

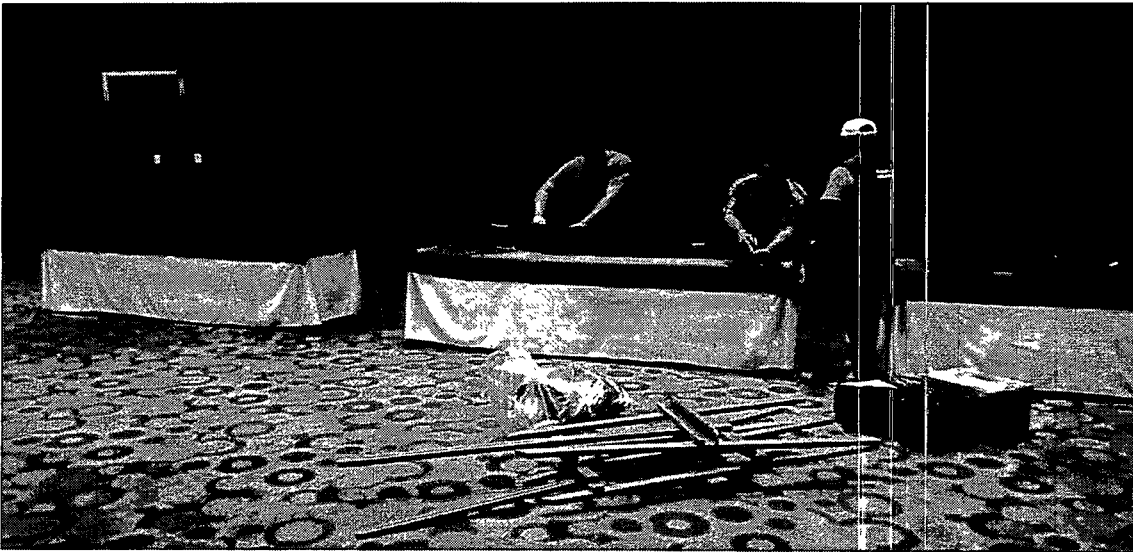
**OBSERVACIONES**

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL</p>	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
<p><b>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO</b> Ing. Maria Monserrate Avila Abril</p>	

**FIRMAS DE APROBACION**

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: LIGIA IRINA SALTOS MENDOZA</p> <p><b>NOMBRE:</b> Ing. Ligia Saltos Mendoza</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE CEVALLOS SOLORZANO</p> <p><b>NOMBRE:</b> Ing. Luis Cevallos Solorzano</p>







LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR

SERVIDOR Avila Abril Maria Monserrate  
 CEDULA 1312876228  
 CARGO Técnica De Desarrollo Agroeconómico E Innovación  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA Dirección Desarrollo Productivo  
 MODALIDAD Nomenclatura Provisional  
 OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando No. PCG-DDP-2024-0408-M  
 PERIODO AUTORIZADO Del 09 al 12 de agosto del 2024  
 DESTINO Azuay-Cuenca  
 MOTIVO DEL VIAJE Gastro Dell 2024  
 UTILIZO VEHICULO SI  
 INSTITUCIONAL GEA 4093  
 PLACA 14-463  
 CODIGO DE EQUIPO

DESTINO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
GUAYACUIL - CUENCA	07/08/2024	08:00	09/08/2024	11:00
CUENCA-GUAYACUIL	12/08/2024	08:00	12/08/2024	15:00

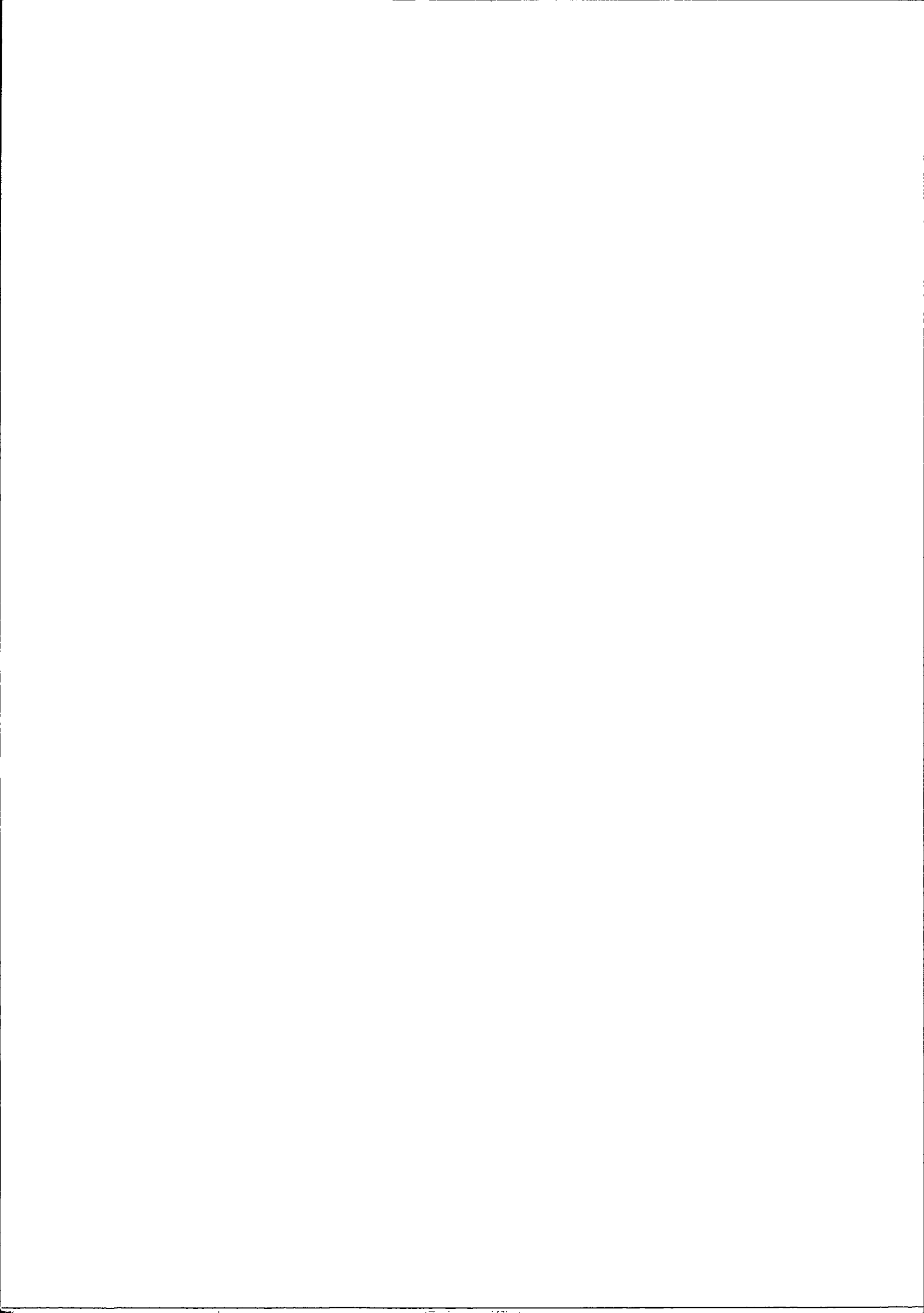
HOSPEDAJE		DIAS DE HOSPEDAJE		SUBTOTAL 0%		IVA 15%		PROPIÑA Y TURISMO		TOTAL
FECHA	ESTABLECIMIENTO	1	2	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
09/08/2024	ULLOA CASTRO CARMEN ANGELICA (HOTEL VILLA ENTRE RIOS )	1		47,83	7,17	-	-	-	-	55,00
14/08/2024	MARCIAL JARAMILLO JESSICA GARDENIA (HOTEL OXFORD)	2		110,00	-	-	-	-	-	110,00
<b>TOTAL</b>										<b>165,00</b>

ALIMENTACION										
FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%	PROPIÑA Y TURISMO	TOTAL	
09/08/2024	001-001-000001958	0920967973001	NARANJAL	FINARGOTE PINARGOTE CARMEN MONSERRATE LA CABAÑA MANABA	5,00	-	-	-	5,00	
09/08/2024	001-001-00000833	0104770136001	CUENCA	MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA	8,75	-	-	-	8,75	
09/08/2024	001-001-00011155	0151004462001	CUENCA	CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA LAS TRES HUACAS	7,00	-	-	-	7,00	
10/08/2024	001-001-00000999	0151004462001	CUENCA	CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA LAS TRES HUACAS	12,00	-	-	-	12,00	
10/08/2024	001-001-2455	0106522055001	CUENCA	JUAN ESTEBAN COBOS GUERRA LA VILLA DEL COBIL	4,30	-	0,65	-	4,95	
11/08/2024	001-002-0000026	1715138770001	CUENCA	GARCIA SANGUANO CARLOS PATRICIO PUERTO MADERO	5,50	-	-	-	5,50	
11/08/2024	001-001-00011154	0151004462001	CUENCA	CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA LAS TRES HUACAS	9,00	-	-	-	9,00	
12/08/2024	001-100-00000433	0103078291001	CUENCA	MORALES GUTAMA MANUEL MESTAS	-	10,43	1,57	-	12,00	
<b>TOTAL</b>										<b>64,20</b>

COSTOS DE MOVILIZACIÓN									
FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	LUGAR DE PARTIDA	LUGAR DE DESTINO	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%	TOTAL
<b>TOTAL</b>									



Ing. Maria Monserrate Avila Abril  
 Técnica De Desarrollo Agroeconómico E Innovación  
 Dirección Desarrollo Productivo



# VILLA ENTRE RÍOS

RUC 0103947198001

FACTURA 001-100 00000527

Autorización  
0908202401010394719800120011000000005270000052217

Fecha Autoriza 09/08/2024

Ambiente PRODUCCION Emisión: NORMAL

Clave de Acceso



0908202401010394719800120011000000005270000052217

ULLOA CASTRO CARMEN ANGELICA

HOSTAL ENTRE RIOS VILLA

Dir: CARLOS V 3-17 ANTONIO DE NEBRIJA

Obligado a llevar Contabilidad NO CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social/ Nombres  
AVILA ABRIL MARIA MONSERRATE

RUC/ID: 1312876228

Teléfono: 0968050160

Dirección: PASCUALES

Fecha Emisión: 09/08/2024

Email: mariavilabril@hotmail.com

Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Total
SERVICIO DE HOSPEDAJE *	1.00	47.83	0.00	47.83

**Datos Adicionales Empresa**

Email: villaentrieros1@gmail.com

Teléfonos: 0984743670

Forma Pago

Otros con Utilización del Sistema Financiera

Valor

55.00

SubTotal 0%:	0.00
Subtotal 15%:	47.83
Descuento:	0.00
IVA 15% :	7.17
<b>Total:</b>	<b>55.00</b>



Mostrar  
Ocultar  
Menú



## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

090820240101039471980012001100000005270000

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0103947198001	ULLOA CASTRO CARMEN ANGELICA	090820240101039471980012001100000005270000052217	12/08/2024 17:45	

« « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

« « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

« « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

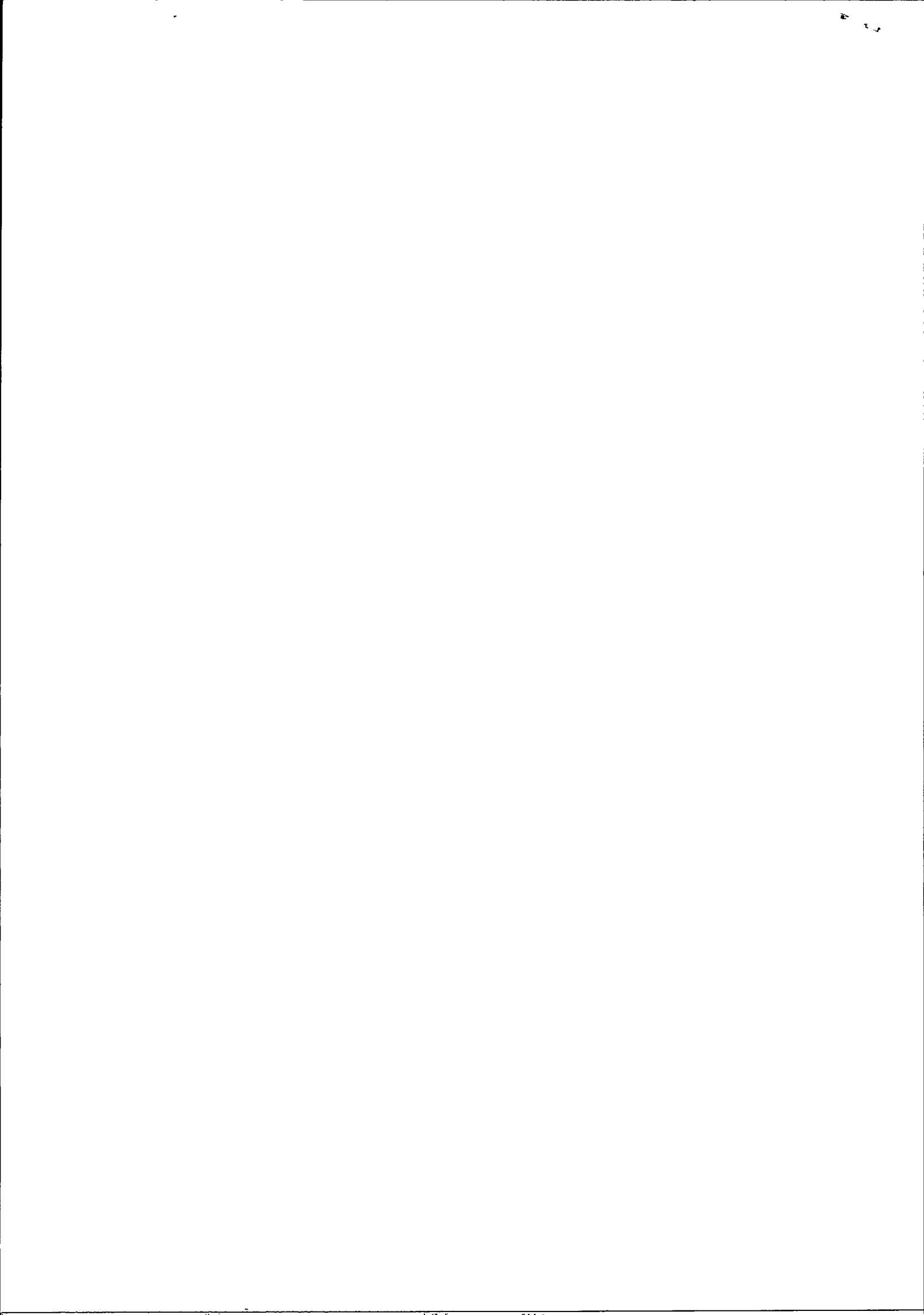
Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).







10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10  
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10  
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10  
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0919775403001

Autorización  
1132260251

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000983

Fecha emisión  
11/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> MARCIAL JARAMILLO JESSICA GARDENIA		<b>Nombre comercial</b> HOTEL OXFORD	
<b>Dirección matriz</b> AVENIDA HUAYNA CAPAC 03-58 Y ESPAÑA		<b>Dirección establecimiento</b> AVENIDA HUAYNA CAPAC 03-58 Y ESPAÑA	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-06-12	<b>Código Imprenta</b> 1005	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



PINARGOTE PINARGOTE CARMEN MONSERRATE

R.U.C. 0920967973001

# LA CABAÑA MANABA

NOTA DE VENTA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS INCLUSO PARA LLEVAR

001-001-00

0001958

Dir.: Rcto. CaliCando - Av. Panamericana s/n

**Cel: 098 280 5240**

NARANJAL - ECUADOR

AUT. SRI 1132338108

FECHA DE AUTORIZACIÓN 25-07-2024

Sr(es): Maria Avila Abril

E. REMISIÓN:

DIRC.: Pasuales M234

FONO: 0968050160

F. DE EMISIÓN: 09-08-2024

R.U.C./C.I. 1312876228

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
			5,00
	Consumo		
	de		
	Alimento.		

VALOR TOTAL \$ 5,00

Son:

Carmen Pinargote Maria Avila

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

GRAFICAS GARZON / YELA MAGALY GARZON MURILLO / R.U.C.: 0702438060001

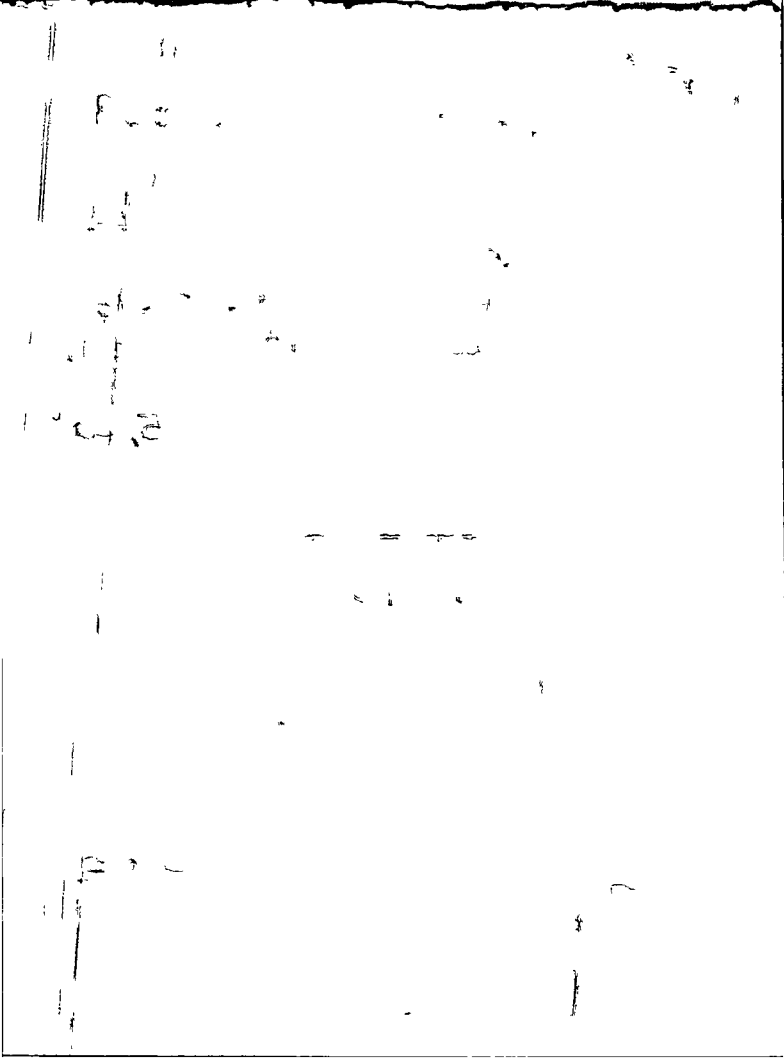
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN  
HASTA 25 JULIO 2025

AUT. 6538 / Telf. 2750315 / Dir.: Av. Olmedo s/n y 15 de Octubre - Naranjal

CONTRIBUYENTE NEGOCIO  
POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

1B. 100X2 DEL 001901 - 002000.

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0920967973001

Autorización  
1132338108

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000001958

Fecha emisión  
09/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> PINARGOTE PINARGOTE CARMEN MONSERRATE		<b>Nombre comercial</b> LA CABAÑA MANABA	
<b>Dirección matriz</b> AV. PANAMERICANA SN		<b>Dirección establecimiento</b> AV. PANAMERICANA SN	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-07-25	<b>Código Imprenta</b> 6538	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)









Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0151004462001

Autorización  
1132189200

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000001155

Fecha emisión  
09/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA		<b>Nombre comercial</b> LAS TRES HUECAS	
<b>Dirección matriz</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ		<b>Dirección establecimiento</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-05-01	<b>Código imprenta</b> 13785	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



# MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA

Dir.: Av. 10 de Agosto s/n (Mercado 27 de Febrero - Puesto # 55)

Cel.: 0982993301 \* Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0104770136001

No. Autoriz. SRI. 1132248997

NOTA DE VENTA SERIE 001-001

0000833

Fecha 9/8/24

"Contribuyente Negocio Popular  
Régimen RIMPE"

Cliente: Mario Acilo Abril

R.U.C./C.I.: 1312876228 Teléfono: 0968050160

Dirección: Pascual

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
1	Consumo		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TAR. CRÉDITO/DEBITO	
OTROS	

VALOR TOTAL \$ 8.75

M.A.

Mario Acilo

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Original Adquirente - Copia Emisor





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0104770136001

Autorización  
1132248997

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-00000833

Fecha emisión  
09/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA		<b>Nombre comercial</b>	
<b>Dirección matriz</b> AV 10 DE AGOSTO S/N		<b>Dirección establecimiento</b> AV 10 DE AGOSTO S/N	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-06-06	<b>Código Imprenta</b> 1506	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)





R.U.C.: 0106522055001

**FACTURA**

No. 001-001-000002455


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN  
1008202401010652205500120010010000024550000007218

FECHA Y HORA DE  
2024-08-12T21:48:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



1008202401010652205500120010010000024550000007218

Juan Esteban Cobos Guevara

KILTROS RIBS AND BEERS  
Dir Matriz: Carlos V y Antonio de Nebri  
Telf. 0987750708

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO  
Contribuyente Régimen RIMPE

Razón Soci maria avila abril  
Fecha Emis 10/08/2024  
Fecha Vencimi 10/08/2024  
RUC / CI: 1312876228

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitar	Precio Total
iozzxqa17xeiolu88qi11p14	1	CHORIPAPA	2,57	2,57
'cti354kla951t8la52ehf7s'	1	EXPRESO	1,74	1,74

**Información Adic**

Direcc pascuales  
Email mariavilabril@hotmail.com  
Teléfo 0968050160  
Usuari PAMELA  
Observac  
CPC

Vended  
Creaci 10/08/2024 20:16:54

SUBTOTAL 15%	4,30
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUES	4,30
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 15%	0,65
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	4,95

Forma Pago	Monto	Días PI
TARJETA DE CRÉDITO	4,95	0



||  
LA VILLA DEL COBIL  
JUAN ESTEBAN COBOS GUEVARA  
RUC # 0106522055001  
Contribuyente Regimen RIMPE  
Obligado a Llevar Contabilidad: NO  
Tel:0987750708  
Email:juan22cobos@gmail.com  
Dir: Carlos V y Antonio de Nebrija

-----  
FACTURA #001-001-2455

CA / Autorizacion:  
100820240101065220550012001001000002455000000721  
8

-----  
PEDIDO 18081

Fecha : 2024-08-10 20:16:54  
Cliente: maria avila abril  
CI/RUC : 1312876228  
Telf : 0968050160  
Dir : pascuales  
Correo : mariavilabril@hotmail.com

CANT	DESCRIPCION	TOTAL
1	CHORIPAPA	2.57
1	EXPRESO	1.74
	SUBTOTAL	4.30
AREA PRINCIPAL #5	BASE 15%	4.30
RECIBE:0.00	BASE 0%	0.00
CAMBIO:0.00	IVA 15%	0.65
	TOTAL	4.95

FORMA PAGO:  
TARJETA DE CREDITO/DEBITO \$4.95  
Atendido por: PAMELA

THE  
MUSEUM

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1008202401010652205500120010010000024550000

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0106522055001	Juan Esteban Cobos Guevara	10082024010106522055001200100100000245500007218	12/08/2024 21:48	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





# LAS TRES HUECAS

Cabrera Nieves Kerly Alexandra

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0151004462001 • Aut. SRI. # 1131660317

Dirección: Gabriela Mistra s/n y Federico González Suárez

Telf.: (07) 550 50 26 • Cuenca - Ecuador

E-mail: keryalexandra12@gmail.com

NOTA DE VENTA N° 001-001- N° 00000999

Fecha: 10-08-2024

Señor (es): Maria Avila Abail

R.U.C./C.I.: 1312876228 Telf.: 0968050160

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación		12,00

<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>TOTAL \$:</b> 12,00	
EFFECTIVO			
DINERO ELECTRÓN.			
TARJ. CRÉD./DÉB.			
OTROS			
		Firma Emisor	Recibí Conforme

ORIGINAL ACQUIRIENTE - COPIA: EMISOR





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0151004462001

Autorización  
1131660317

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000999

Fecha emisión  
10/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA		<b>Nombre comercial</b> LAS TRES HUECAS
<b>Dirección matriz</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ		<b>Dirección establecimiento</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2024-10-16	<b>Código Imprenta</b> 13785



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)





# LAS TRES HUECAS

Cabrera Nieves Kerly Alexandra

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0151004462001 • Aut. SRI. # 1132189200

Dirección: Gabriela Mistra s/n y Federico González Suárez

Telf.: (07) 550 50 26 • Cuenca - Ecuador

E-mail: kerlyalexandra12@gmail.com

**NOTA DE VENTA N° 001-001- 0001154**

Fecha: 12/Ago/2024

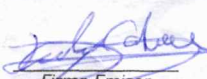

Señor(es): María Avila Abriol

R.U.C./C.I.: 1312876228 Telf.:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación	9,00	9,00

ORIGINAL - ADQUIRIENTE • COPIA - EMISOR

<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>TOTAL \$:</b> 9,00
EFFECTIVO		
DINERO ELECTRÓN.		
TARJ. CRÉD./DÉB.		
OTROS		
 Firma Emisor		 Recibi Conforme





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0151004462001

Autorización  
1132189200

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000001154

Fecha emisión  
11/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> CABRERA NIEVES KERLY ALEXANDRA		<b>Nombre comercial</b> LAS TRES HUECAS	
<b>Dirección matriz</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ		<b>Dirección establecimiento</b> GABRIELA MISTRA S/N Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-05-01	<b>Código Imprenta</b> 13785	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)





AVUL 1002 EMILSON DE JUNIO 2024 CALUCA: 04 SEPTIEMBRE 2024 TIRAJE 0000001 DE 0000020

IMPRESITA MERCADOS 09872944 CHANCO VILLA LUAN MANUEL R.U.C. 070138413901

RECIBI CONFORME FIRMA AUTORIZADA

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjetas de Crédito/Débito

Dinero Electrónico

Otro

Contingente Negocio Popular - Régimen RIMPE VALOR TOTAL \$

CANT.

DESCRIPCION

V.UNIT.

V.TOTAL

Dirección

R.U.C.V.I.

Tel

Señor(es)

Fecha

NOTA DE VENTA Serie 001-002 N° 0000026

R.U.C.: 171513870001

AUT. S.R.L.: 1432244405

E-mail: carlos.garcia@hotmail.com

Cuenca - Ecuador

Dirección: Juan Jamilla s/n Y Mariano Cueva

Cel. 0986307872

GARCÍA SANGUANO CARLOS PATRICIO

RECIBI CONFORME A CONTINGENTE RIMPE



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1715138770001

Autorización  
1132244402

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-002-00000026

Fecha emisión  
11/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

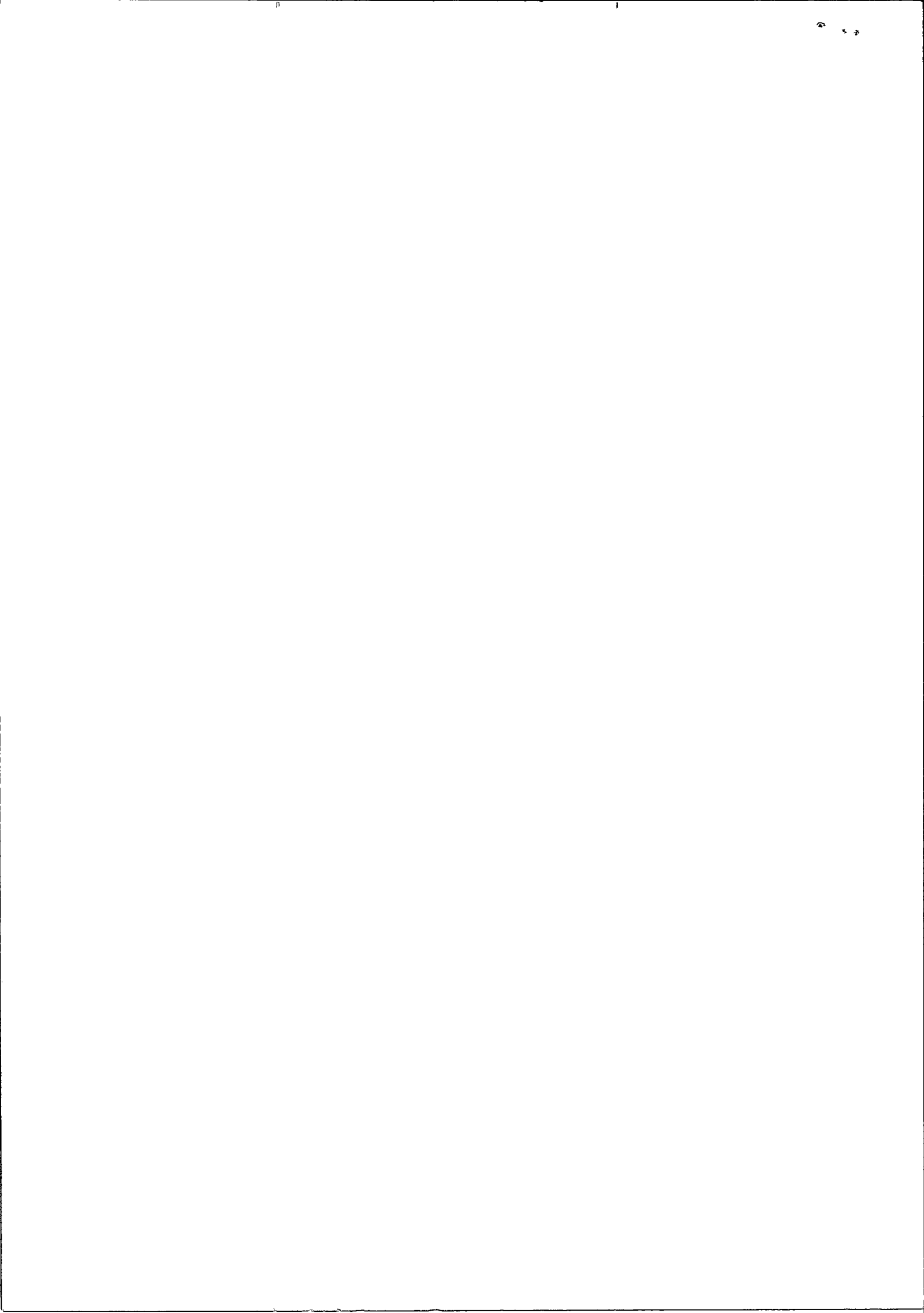
<b>Razón social</b> GARCIA SANGUANO CARLOS PATRICIO		<b>Nombre comercial</b> PUERTO MADEROS
<b>Dirección matriz</b> JUAN JARAMILLO S/N Y MARIANO CUEVA		<b>Dirección establecimiento</b> JUAN JARAMILLO S/N Y MARIANO CUEVA
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2024-09-04	<b>Código Imprenta</b> 1005

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



# M

R.U.C: 0103078291001

## FACTURA

No. 001-100-000000433

### NÚMERO AUTORIZACIÓN

1208202401010307829100120011000000004339846951119

### FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

## CLAVE DE ACCESO



1208202401010307829100120011000000004339846951119

MORALES GUTAMA MANUEL MESIAS

MORALES GUTAMA MANUEL MESIAS

Dir. Matriz: #S/N / RICAURTE / CUENCA / AZUAY

Dir. Sucursal: Barrio: VIA A CUENCA MOLLETURO NARANJAL Calle: E 35  
Número: SN Intersección: SI Carretera: 9 Kilómetro: 95/5  
Referencia: VIA PRINCIPAL CUENCA MOLLETURO  
NARANJAL SECTOR HIERBA BUENA

Obligado A Llevar Contabilidad: NO

Contribuyente Régimen General

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARIA AVILA ABRIL

Fecha Emisión: 12/08/2024

RUC / CI: 1312876228

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	
00127		1	ALIMENTACION				\$10.4344	0%	\$0.00	\$10.43
			<b>Forma de Pago</b>	<b>Valor</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tiempo</b>				
			SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$12.00	0	dias				
<b>Información Adicional</b>										
DIRECCION		GUAYAQUIL								
TELEFONO		0968050160								
EMAIL		avilamonchil8@gmail.com								
							SUBTOTAL 15%	\$	10.43	
							SUBTOTAL 0%	\$	0.00	
							SUBTOTAL NO OBJETO IVA	\$	0.00	
							SUBTOTAL EXENTO IVA	\$	0.00	
							SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$	10.43	
							DESCUENTO	\$	0.00	
							ICE	\$	0.00	
							IVA 15%	\$	1.57	
							PROPINA	\$	0.00	
							VALOR TOTAL	\$	12.00	
							VALOR A PAGAR	\$	12.00	



Mostrar-  
Ocultar  
Menú



## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1208202401010307829100120011000000004339846

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0103078291001	MORALES GUTAMA MANUEL MESIAS	1208202401010307829100120011000000004339846951119	12/08/2024 16:08	

« « « » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

« « « » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

« « « » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





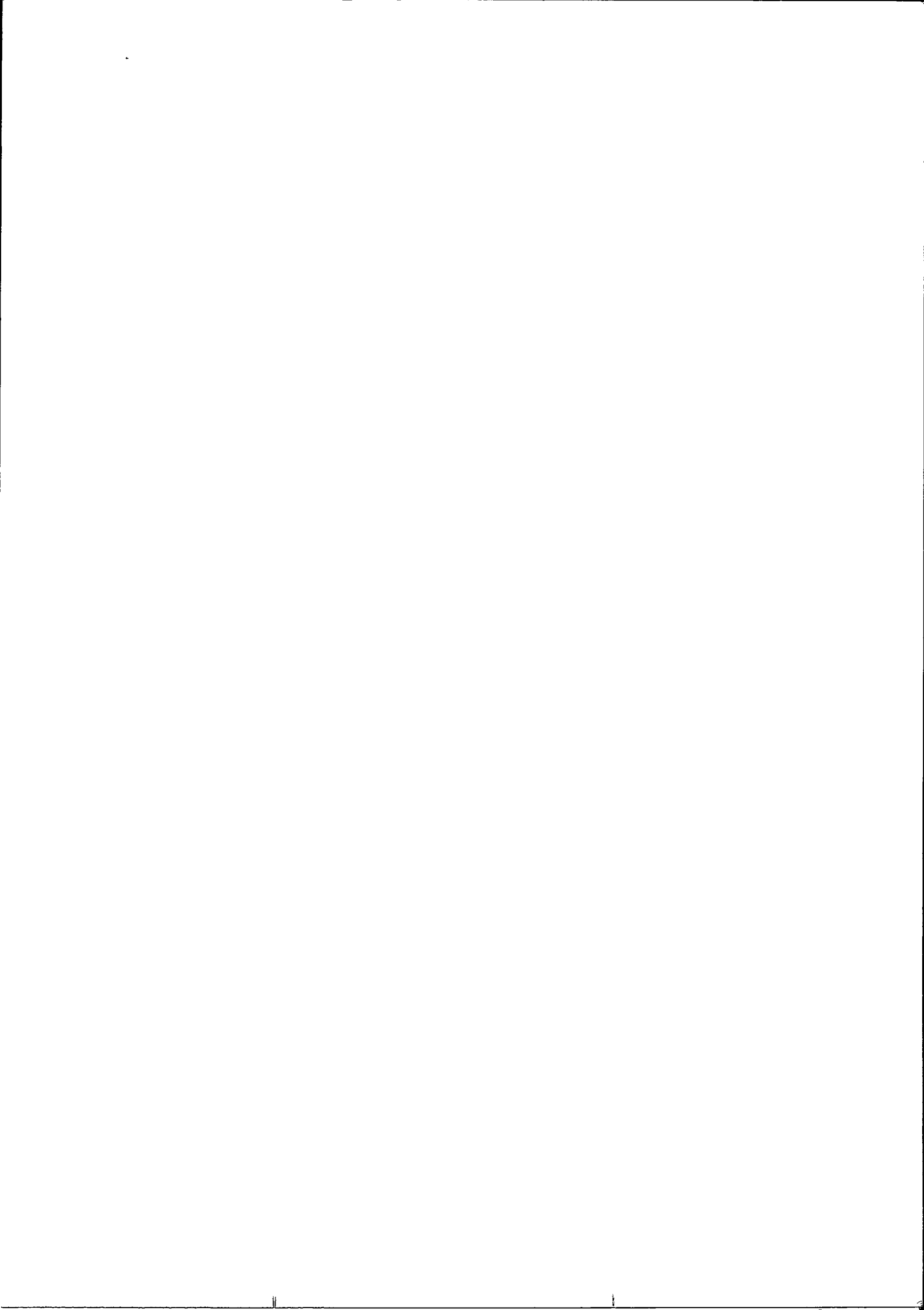

**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

No. 122035

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA  
**RUC** 0960000140001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN****Ciudad** GUAYAQUIL**Fecha de Vigencia** Desde 2024-08-09 Hora 00:00 Hasta 2024-08-09 Hora 23:59**Motivo** MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y A DIFERENTES CANTONES**No. Ocupantes** 5**AUTORIZACIÓN****Fecha** 2024-08-01 **No. Comunicación** PGG-DPA.TRAN-2024-0301-M**Lugar Origen** GUAYAQUIL**Lugar Destino** DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**Kilometraje Inicio****Kilometraje Fin****3. DATOS DEL CONDUCTOR / A****Nombres** NAZARENO COROZO NIXON PLINIO **Cargo** CHOFER**Número de Cédula / Pasaporte** 0801700055 **Tipo de Licencia** C**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO****Número de Placa** GEA4093 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI HI RIDE AC 2.5 CD 4X2 TM**Color** BLANCO **Número Matrícula** GMD-0015504912-EST**5. DATOS DEL SOLICITANTE****Nombres** ING JORGE MENDEZ **Cargo** DIRECTOR ADMINISTRATIVO**Realizado Por** DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES**Fecha de Emisión** 2024-08-08 15:58





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 122036**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA  
**RUC** 0960000140001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** GUAYAQUIL

**Fecha de Vigencia** Desde 2024-08-10 Hora 00:00 Hasta 2024-08-11 Hora 23:59

**Motivo** MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y A DIFERENTES CANTONES

**No. Ocupantes** 5

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2024-08-01 **No. Comunicación** PCG-DPA.TRAN-2024-0301-M

**Lugar Origen** GUAYAQUIL

**Lugar Destino** DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

**Kilometraje Inicio**

**Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** NAZARENO COROZO NIXON PLINIO **Cargo** CHOFER

**Número de Cédula / Pasaporte** 0801700055 **Tipo de Licencia** C

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** GEA4093 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI HI RIDE AC 2.5 CD 4X2 TM

**Color** BLANCO **Número Matrícula** GMD-0015504912-EST

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** ING JORGE MENDEZ **Cargo** DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**Realizado Por** DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES

**Fecha de Emisión** 2024-08-08 15:59



14-463



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

No. 122037

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

**Institución** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA  
**RUC** 0960000140001

## 2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

**Ciudad** GUAYAQUIL**Fecha de Vigencia** Desde 2024-08-12 Hora 00:00 Hasta 2024-08-16 Hora 23:59**Motivo** MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y A DIFERENTES CANTONES**No. Ocupantes** 5

## AUTORIZACIÓN

**Fecha** 2024-08-01 **No. Comunicación** PCG-DPA.TRAN-2024-0301-M**Lugar Origen** GUAYAQUIL**Lugar Destino** DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**Kilometraje Inicio****Kilometraje Fin**

## 3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

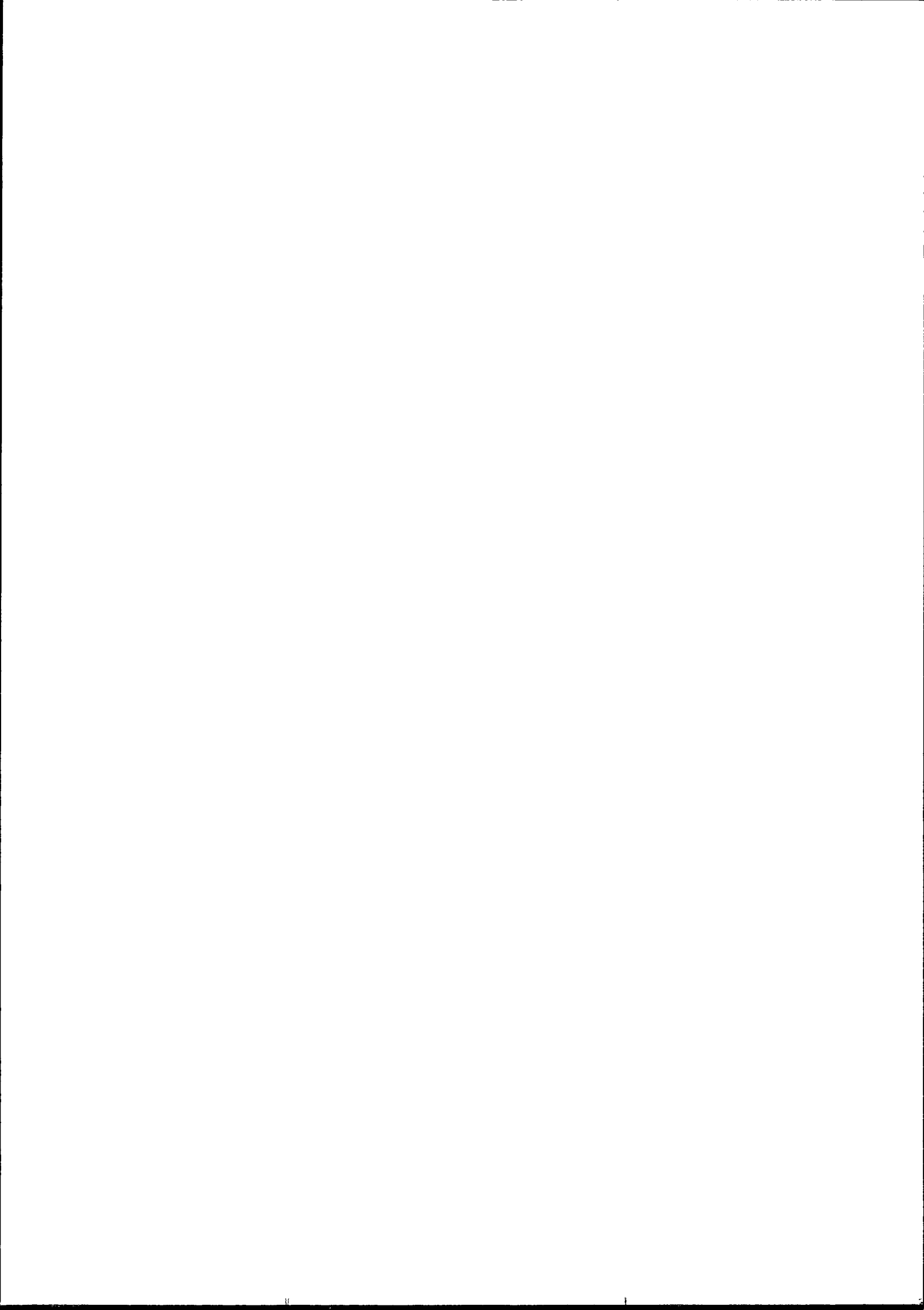
**Nombres** NAZARENO COROZO NIXON PLINIO **Cargo** CHOFER**Número de Cédula / Pasaporte** 0801700055 **Tipo de Licencia** C

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

**Número de Placa** GEA4093 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI HI RIDE AC 2.5 CD 4X2 TM**Color** BLANCO **Número Matrícula** GMD-0015504912-EST

## 5. DATOS DEL SOLICITANTE

**Nombres** ING JORGE MENDEZ **Cargo** DIRECTOR ADMINISTRATIVO**Realizado Por** DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES**Fecha de Emisión** 2024-08-08 16:02





FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN  
Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M //

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
05-08-2024 //

REQUERIMIENTO

VIATICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACION



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Avila Abril Maria Monserrate		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR Técnica de Innovación	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Cuenca- Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR Dirección Desarrollo Productivo – Subdirección de Desarrollo Agroeconómico e Innovación	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
09-08-2024	07h 00	12-08-2024	12h00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Ing. Maria Monserrate Avila Abril- Técnica de Innovación			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE -Logística de montaje de stand para emprendedores. -Brindar información del emprendimiento que se llevara como exposición y la respectiva degustación -Promocionar los productos que se lleva a exposición -Seguimiento y levantamiento de información luego de la exposición de los emprendedores -Logística de desmontaje de stand de los emprendedores.			

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Cuenca - Guayaquil	09-08-2024	07 h00	09-08-2024	11 h 00
Terrestre	Vehículo Institucional	Cuenca - Guayaquil	12-08-2024	08h00	12-08-2024	12 h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA Ahorro	NO. DE CUENTA 2207692718	NOMBRE DEL BANCO Banco de Pichincha
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: MARIA MONSERRATE AVILA ABRIL		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: LIGIA IRINA SALTOS MENDOZA
NOMBRE: Ing. Maria Monserrate Avila Abril		NOMBRE: Ing. Irina Ligia Salto Mendoza

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA M AXIM A AUTORIDAD O DELEGADO

  
Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO

NOMBRE: Mgr. Luis Enrique Cevallos Solorzano

NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máxima Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0408-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

**PARA:** Maria Monserrate Avila Abril  
**Tecnico de Innovacion**

**ASUNTO:** Delegación - EL GRAN MARKET - GASTRO DELI

De mi consideración:

En atención Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M de fecha 25 de julio de 2024, mediante el cual, la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, hace la invitación para participar con los emprendedores de nuestra Dirección, en la Feria EL GRAN MARKET – GASTRO DELI, durante los días 10 y 11 de agosto de 2024, en el Centro de Convenciones Mall del Río en la ciudad de Cuenca.

Por lo expuesto, y con el fin de promover la oferta turística de la provincia del Guayas me permito indicarle que usted ha sido delegada para que asista a dicho evento. Adicional, autorizo el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de participar en dicho evento, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Anexos:

- PCG-DTUR-2024-0555-M.pdf
- Invitación Feria Gran Market- Gastro DELI.pdf

Copia:

Ligia Irina Saltos Mendoza  
**Subdirector de Desarrollo Agroeconomico e Innovacion**



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO





Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

**PARA:** Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**Director de Desarrollo Productivo**

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EL  
GRANT MARKET - GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar con sus emprendedores en EL GRAN MARKET - GASTRO DELI, durante los días 10 y 11 de agosto de 2024, en el Centro de Convenciones Mall del Río en la ciudad de Cuenca.

Cuenca fue reconocida hace poco días como capital culinaria de Latinoamérica por la World Food Travel Association, lo que la convierte en una ciudad gastronómica icono, lo que convierte al evento Gastro Deli en una edición especial de "El Gran Market", concebido como epicentro de una amplia variedad de expositores empresariales y de la industria alimentaria de Cuenca y el país.

Ante lo expuesto, comunico que la Dirección de Turismo gestionó el espacio para la participación de los emprendedores, por lo que requerimos de su gestión para la asistencia de los emprendedores al evento. El montaje del evento se realizará el viernes 09 de agosto de 2024 desde las 11h00 de la mañana y el desmontaje se realizará el domingo 11 de agosto a partir de las 21h00.

En ese sentido, solicito cordialmente su confirmación para la participación, a fin de asegurar una adecuada organización y promoción de su presencia en la feria.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva enviar los siguientes datos de los emprendedores que asistirían al evento gastronómico, hasta el 29 de julio de 2024:

- Nombres
- Apellidos
- Número de documento de identificación
- Tipo de emprendimiento gastronómico
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico





Dirección de  
**Turismo**

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Angelo Ivan Calderon Salazar

**DIRECTOR DE TURISMO**

Anexos:

- imagen 2.pdf

Copia:

Yossey Domenica Barahona Canales  
**Subdirector de Gestion y Promocion Turistica**

Martha Rosario Zavala Parra  
**Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo**

Angelo Andres Molina Arreaga  
**Gestor de Turismo (e)**

Andres Fernando Bohorquez Sotomayor  
**Auxiliar de Seguimiento de Gestion**

Magno Patricio Perez Castro  
**Analista Senior de Gestion de Desarrollo de Proyectos Turisticos**

MP/CA/JM



Firmado electrónicamente por:  
**ANGELO IVAN  
CALDERON SALAZAR**



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M

Guayaquil, 06 de agosto de 2024

**PARA:** Ligia Elena Alcivar Zambrano  
Directora Financiero

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y pago de 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí.

Buenos días

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M, de fecha 05 de agosto de 2024, delegué y autoricé el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a cuatro (4) funcionarios de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

Nombres	Cargo	Cédula
María Monserrate Avila Abril	Técnica de Innovación	1312876628

Solicitud. -

Por lo expuesto, solicito de manera cordial, se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria, y a su vez se autorice la emisión del pago del 100% de los viáticos al interior, subsistencias y movilización anticipados para el servidor público descrito, a fin de cumplir la comisión institucional según las fechas previstas para su efecto.

Atentamente,



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0410-M

Guayaquil, 06 de agosto de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Anexos:

- DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales - MARIA-signed-signed-signed.pdf
- DELEGACION.pdf

Copia:

Maria Monserrate Avila Abril  
**Tecnico de Innovacion**

MA



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO



Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0407-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

**PARA:** Maria Monserrate Avila Abril  
Tecnico de Innovacion

**ASUNTO:** Insubsistencia Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M

De mis consideraciones:

Por medio del presente se deja insubsistente el Memorando Nro. PCG-DDP-2024-0405-M.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Luis Enrique Cevallos Solorzano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Copia:  
Ligia Irina Saltos Mendoza  
Subdirector de Desarrollo Agroeconomico e Innovacion



Firmado electrónicamente por:  
LUIS ENRIQUE  
CEVALLOS SOLORZANO







Coordinación General de  
Desarrollo Social y Sostenible

Dirección de  
Turismo

FICHA TÉCNICA		
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ORGANIZA</b>
Gastro Dell Cuenca		El Gran Market
<b>LUGAR</b>		<b>FECHA Y HORA</b>
Centro de Convenciones Mall del Río, Av. Felipe II y Av. Circunvalación Sur Cuenca - Azuay		Sábado 10 y Domingo 11 de agosto de 2024 11h00 - 21h00
<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN</b>		<b>DIRECCIONES A PARTICIPAR</b>
Participación en el Evento "Gastro Dell" en la Ciudad de Cuenca, para la Promoción Turística de la Provincia del Guayas		Dirección de Turismo Dirección de Desarrollo Productivo
<b>DESCRIPCIÓN DEL EVENTO</b>		
Herramienta estratégica comunicacional dentro del ámbito de promoción turística, con la finalidad de difundir la gastronomía local, fortalecer las relaciones y alcanzar el reconocimiento de la marca turística en los servidores gastronómicos, actores claves y prestadores de servicios turísticos, ayudando de esta forma la promoción de la gastronomía de la provincia del Guayas en el mercado nacional e internacional.		
<b>PERSONAL A ASISTIR</b>		
Dirección de Turismo:	1. Carolina Estefanía Avilés Burgos, Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos 2. Jennifer Janeth Mero Montoya, Analista Senior de Planificación Turística 3. Juan Guillermo Martínez Ponce, Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico 4. Andrés Fernando Bohórquez Sotomayor, Auxiliar de Seguimiento de Gestión	
Dirección de Desarrollo Productivo:	1. María Monserrate Avila Abril, Técnico de Innovación	
<b>RESPONSABILIDADES</b>		
<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Dirección de Turismo	Patrocinador del evento.	*Planificación y coordinación del evento. *Promoción del evento. *Supervisar que se cumpla la metodología de la Orden Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024. *Coordinación de aspectos logísticos (montaje y desmontaje). *Participación con stand de información turística, juegos lúdicos, productos promocionales.
Dirección de Desarrollo Productivo	Coordinar la participación y logística de emprendimientos.	*Gestión de emprendedores participantes. *Supervisar y coordinar stands de emprendedores. *Degustación y exposición de productos elaborados en la provincia del guayas. *Acompañamiento durante el evento.
<b>EMPREENDEDORES DE DESARROLLO PRODUCTIVO</b>		
<b>NOMBRE DEL EMPRENDEDOR</b>	<b>MARCA DEL EMPRENIMIENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO</b>
Arteaga Herrera Adriana Astrid	Dolce Terra	Dulce sólido de zapallo en almibar, miel de abejas, higos en almibar, aderezo dulce de tomate con ail y mermelada de limón.
Díaz Tutiven Lupita Cecibel	Vino Gran Día	Licor y vino flor de Jamaica.
Dicado Moran Andreina Elizabeth	Deshidratados Kal	Mix de frutas deshidratadas que contienen: manzana, frutilla, kiwi, naranja, papaya, carambola, mora.
<b>EMPREENDEDORES DE TURISMO</b>		
<b>NOMBRE DEL EMPRENDEDOR</b>	<b>MARCA DEL EMPRENIMIENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO</b>
Suarez Sudario Genesis	Antojitos	Ceviches, camarones apanados, hamburguesas, bandejitas.
<b>PROGRAMA SÁBADO 10 DE AGOSTO DE 2024</b>		
<b>HORA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
11H00	Apertura de Stand al Público	
11H30	Smart Dance (Smart Fit)	
14H00	Cocina en Vivo Royal Prestigle	
16H00	Activación Tango Art.	
18H00	Activación Pepsi/Cubata	
19H00	Cocina en Vivo	
<b>PROGRAMA DOMINGO 11 DE AGOSTO DE 2024</b>		
<b>HORA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
11H00	Apertura de Stand al Público	
13H00	Cocina en Vivo Creta Restaurante	
15H00	Pasarela Canina (Villa Club Animal/Radio 96.9fm)	
16H00	Activación Musical	
17H00	Activación la Bodeguita del Ahorro	
18H00	Activación Pepsi	
19H00	Sorteos en Vivo	









<b>Unidad Solicitante:</b> DIRECCION FINANCIERA	<b>Fecha:</b> 05/06/2024
<b>Unidad Beneficiaria:</b> DIRECCION FINANCIERA	
<b>Nº Oficio:</b> S/N	<b>Fecha Oficio :</b> 05/06/2024
<b>Por concepto de:</b> CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SON AUTORIZADOS A REALIZAR LAS COMISIONES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL VALOR DE USD6.497.69(CORRIENTE).	

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	001	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	5.903,69
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	003	PASAJES AL INTERIOR	530301	PASAJES AL INTERIOR	0900	001	0000	0000	594,00

**SUBTOTAL** 6.497,69

**(+) I.V.A.** 0,00

<b>TOTAL</b>	6.497,69
--------------	----------

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO</p> <p><b>RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO</b></p>	<p><b>Revisado por:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO</p> <p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Revisado y validado:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: SUSANA MAGALY AMAYA MACAY</p> <p><b>SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO</b></p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO, Mgs.</p> <p><b>DIRECTORA FINANCIERA</b></p>
--	---	---	--

**Observación:**

VIATICOS Y SUBSISTENCIAS USD5.903,69 MOVILIZACIONES USD594,00 TOTAL USD6.497,69

